CRE
100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Domingo 2 de marzo de 2014 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.455 • 72 páginas • Precio en todo el país Bs 4,00

TODO EN DOMINGO

¡Se lució el Cambódromo!

FOTO: RINAT SUERO

Comenzó la fiesta grande. El Cambódromo fue un escenario de lujo que realzó la belleza de las reinas y el brillo del gran corso cruceño. P-4-8

NACIONAL

Cuatro muertos en Oruro

El desplome de una pasarela provocó la muerte de cuatro personas y dejó heridas a por lo menos 60 personas. El accidente enlutó el fastuoso Carnaval de Oruro. P-13

SEGURIDAD

Tránsito tendrá mano dura contra los ebrios P-15

EDITORIAL

Hay que evitar los excesos

Desde ayer, Santa Cruz empezó a vivir la fiesta carnavalera que se celebra en todo el mundo, previo al inicio de la Cuaresma cristiana. A pesar de las grandes diferencias que su celebración presenta en el mundo, su característica común es la de ser un período de permisividad y cierto descontrol.

En nuestra región, el clima de la 'fiesta grande' invade las calles con un frenesí que se olvida de los derechos de nuestro prójimo. Asimismo, este jolgorio llega hoy en una época muy calamitosa para miles de bolivianos que están sufriendo por los embates del clima.

La furia de las aguas ha dejado sin hogar a más de 58 mil familias en todo el país, aunque la región más golpeada es el Beni, que ha decidido, por este motivo y en solidaridad de los damnificados, no festejar Carnaval, o al menos, hacerlo sin mucha 'pompa y platillos'.

Ya lo dijo la Iglesia Católica, que llamó a celebrar el carnaval sin excesos y pensando en los damnificados. A través del arzobispo monseñor Jesús Juárez, la Iglesia hizo un llamado para que estas fiestas del carnaval sean celebradas sin olvidar a las miles de familias damnificadas que continúan sufriendo las inclemencias del tiempo.

Bien es sabido que los excesos en todos los sentidos son contraproducentes y casi siempre terminan en tragedia. Es puntual recordar las desgracias y el luto que han dejado, muchas veces, la borrachera y el descontrol del carnaval.

"En estos momentos, yo quisiera animar a la población que en estos carnavales, diviértanse en esa libertad que el Señor nos ha traído pero no convirtamos esa libertad en libertinaje y teniendo una verdadera solidaridad, porque en una familia cuando una madre, un hijo tiene, un problema la familia se solidariza", dijo monseñor.

También reflexionó en torno a la solidaridad, para con los hermanos de los cuatro departamentos que sufren los efectos de los desastres naturales. "Digamos no a los excesos, no a la borrachera, no a los insultos y no al desenfreno".

Esta posición ha sido compartida por varias autoridades que han decidido dejar de lado el jolgorio y dedicarse a trabajar y ayudar a los necesitados. Un gesto digno de imitar y replicar.

Y no es que se pida que la población haga a un lado las fiestas anuales de carnaval, sino más bien que piense y reflexione en el sufrimiento de los más desafortunados, en solidaridad.

Del mismo modo, bien es sabido que los excesos, en todos los sentidos, son contraproducentes y casi siempre terminan en tragedia. Es puntual recordar las desgracias y el luto que han dejado muchas veces la borrachera y el descontrol del carnaval.

Por ese motivo, antes de extralimitarse en estas fechas, es bueno recordar y reflexionar que detrás de cada uno de nosotros vienen muchas personas, familias enteras que dependen de nuestra salud. Que no hay que perder la conciencia y pensar que todo ser humano merece respeto. Y que la mejor forma de evitar las lamentaciones es tener cordura y autocontrol.

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Marcelo Ostria Trigo

Entre la guerra y la paz

Se dice que luego de la Segunda Guerra Mundial, en la que murieron millones de personas entre militares y civiles, la humanidad ha gozado del más largo período de paz (1946 – 2014). Se menciona que las Naciones Unidas, la OEA y otros organismos internacionales, han sido decisivos para la preservación de la paz. Se recuerda que entre las dos guerras mundiales, transcurrió poco más de una década y que, ahora, ya se han cumplido más de seis decenios sin que se haya desatado un nuevo conflicto bélico mundial que pudiera ocasionar la desaparición de la humanidad.

Lo anterior es parcialmente cierto. Es que el hecho de que no haya estallado una nueva conflagración mundial, no significa que hayamos vivido en paz; tampoco muestra que no hayan muerto muchísimas personas en conflictos regionales, en guerras civiles y en matanzas a manos de dictaduras empeñadas en permanecer en el poder a cualquier precio.

Se dice que en la Segunda Guerra Mundial, hubo más de 50 millones de muertos. En estos años de postguerra se va igualando, si no superando, ese número en conflictos bélicos regionales, guerras civiles, matanzas y persecuciones genocidas. Esto se comprueba revisando el número de víctimas que produjeron las guerras de Corea, Viet Nam, Irak-Irán, los Balcanes y docenas de otros conflictos internacionales, así como muy cruentas guerras civiles, insurrecciones y persecuciones por tiranías feroces. Si, además, se toma en cuenta el número de muertos en el "Gran Salto" de Mao, la Revolución Cultural china y los gulags de Stalin, se comprueba que hubo más victimas que las ocasionadas en la última guerra mundial.

Lo que ahora preocupa, ya no son sólo las guerras entre países; es la violencia desatada internamente, como la de Venezuela y la que sufrió Ucrania. Ahora, cualquiera sea el resultado de la resistencia al régimen chavista y el destino del nuevo gobierno de Kiev, habrán de pasar años para que se restañen las heridas causadas por esas tiranías.

En nuestro ámbito, es notorio que la OEA incumple su deber de cooperar efectivamente a la paz en América. Lamentablemente, la Carta Democrática Interamericana que despertó tantas expectativas, no funcionó –o no se la quiere aplicar– y es dudoso que en adelante sea un instrumento eficaz para preservar la democracia y la paz. Por ello, se esparce el temor de que se siga persiguiendo, apresando, exilando y aún matando, en nombre de ideales espurios.

Ojalá, algún día, podamos repetir la frase de José María Gironella: "Ha estallado la paz...".

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@leo.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodríguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Alvaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727
716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Alvaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Carnaval 2014: felicidades Santa Cruz, ¡gracias por brincar juntos nuestros corazones!

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista

Nuestros corazones latían de emoción, no había cabida más que para la absoluta alegría y sobre todo una gran felicidad de ver anoche que por fin utilizamos un verdadero espacio para el Carnaval cruceño.

Mi corazón no dejó de latir toda la noche cuando vi a nuestro querido alcalde iniciando nuestro Carnaval con el tradicional carro de su grupo carnavalero Tauras, comparsa también de mi padre.

Qué alegría y los gritos no dejaban de escucharse.

La noche mágica de alegría, orquesta y música, nuestras tradiciones, no dejaron de escucharse toda la noche. Vimos las más coloridas y alegres comparsas que no dejaron de bailar toda la noche; la bella carismática Roxana I se lució como nunca, una mujer alegre representante de nuestro Carnaval y de nuestro pueblo, pero lo mejor de todo fue que el Cambódromo de Santa Cruz de la Sierra, que lució en su inmensidad, en sus enormes dimensiones y sobre todo en sus más de 40 cuadras de recorrido.

Debo poner un hermoso pensamiento de nuestro querido alcalde: "El carnaval seguirá para que no muera parte de nuestra esencia, de nuestra identidad, de nuestras canciones, de nuestra música, nuestra guitarra y nuestros amores; ahora el Carnaval tiene sede para siempre en nuestra ciudad, la obra del siglo, dije bien porque es una gran obra de infraestructura y ante todo tiene el significado intangible porque resguardará por siempre el espacio apto, amplio, majestuoso del corso carnavalero el paseo alegre y fraterno de los cruceños durante su mayor fiesta popular".

Me queda solo expresar que esta gran megaobra cumplió su cometido, todos contentos felices y sobre todo con el deber cumplido.

Santa Cruz vive

El carnaval se inicio con dos grandes Corsos en los que el común denominador fueron el derroche de alegría, tradición y espuma. Las comparsas lucieron llamativas casacas.

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

El corso de las ciudadelas dio inicio con mucha tradición y alegría brindadas por los comparseros. Kenia Aramayo, Celeste Aguilera e Ibis Brenda Sánchez son las reinas de la Pampa de la Isla, del Plan Tres Mil y de la Villa Primero de Mayo; estas bellas jovencitas alegraron a las decenas de personas que se dieron cita para presenciar el paso de las comparsas.

Los organizadores del evento dispusieron nuevamente que el recorrido sea desde el cuarto anillo de la Av. Virgen de Cotoca hasta la Av. Tres Pasos al Frente.

De acuerdo con la Federación de Comparsas Carnavaleras de las Ciudadelas (Fecci), son 50 las agrupaciones que darán el brillo al corso ya reconocido por promover las costumbres y tradiciones del oriente.

"Nuestra línea fue la promoción de tradiciones de Santa Cruz", señaló Andrés Romero, organizador de este evento.

La numerosa comparsas llegales, bailaron con sus dos bellas reinas durante todo el recorrido, buscando ser uno de los ganadores de este Corso popular.

Los niños de Fusindo, recolectaron ayuda para su centro.

La reina de los Bellacos, Kenia I, no se cansó de saludar.

Paquito estuvo presente.

Andrea I, reina de la Villa Primero de Mayo dio inicio al Corso de las ciudadelas derrochando alegría en cada tramo que recorría con su carroza.

Santa Cruz vive

El carnaval se inicio con dos grandes Corsos en los que el común denominador fueron el derroche de alegría, tradición y espuma. Las comparsas lucieron llamativas casacas.

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

El corso de las ciudadelas dio inicio con mucha tradición y alegría brindadas por los comparseros. Kenia Aramayo, Celeste Aguilera e Ibis Brenda Sánchez son las reinas de la Pampa de la Isla, del Plan Tres Mil y de la Villa Primero de Mayo; estas bellas jovencitas alegraron a las decenas de personas que se dieron cita para presenciar el paso de las comparsas.

Los organizadores del evento dispusieron nuevamente que el recorrido sea desde el cuarto anillo de la Av. Virgen de Cotoca hasta la Av. Tres Pasos al Frente.

De acuerdo con la Federación de Comparsas Carnavaleras de las Ciudadelas (Fecci), son 50 las agrupaciones que darán el brillo al corso ya reconocido por promover las costumbres y tradiciones del oriente.

"Nuestra línea fue la promoción de tradiciones de Santa Cruz", señaló Andrés Romero, organizador de este evento.

La numerosa comparsas llegales, bailaron con sus dos bellas reinas durante todo el recorrido, buscando ser uno de los ganadores de este Corso popular.

Los niños de Fusindo, recolectaron ayuda para su centro.

La reina de los Bellacos, Kenia I, no se cansó de saludar.

Paquito estuvo presente.

Andrea I, reina de la Villa Primero de Mayo dio inicio al Corso de las ciudadelas derrochando alegría en cada tramo que recorría con su carroza.

Comer y beber poco para evitar las intoxicaciones

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Según una médico nutricionista, la mejor opción para evitar las intoxicaciones es no abusar de la bebida, ni de la comida.

Si bien en las fiestas carnavaleras se disfruta mucho de las comidas, sodas y las bebidas alcohólicas, hay que tener mucho cuidado con las intoxicaciones. Una especialista nos explica cómo evitar las intoxicaciones con comida y bebidas alcohólicas.

Rita Medina, médico nutricionista, informó que la mejor manera de evitar las intoxicaciones tanto de comida como de bebidas alcohólicas es no exagerando en su consumo, "Beber y comer en menos cantidades, es la mejor manera de evitar las intoxicaciones, porque cada persona debe considerar que su organismo pueden sufrir las consecuencias de exagerar con las bebidas alcohólicas, porque el alcohol es tóxico para el organismo, daña y puede hacer que se produzca muchas grasas que pueden quedar acumuladas en el hígado y si sigue con ese ritmo, a la larga, puede degenerar en una cirrosis. Entonces lo mejor es beber con moderación y cuidándose de no comer exagerado", recomendó la especialista.

Los excesos de comida y bebidas alcohólicas, en estas fiestas carnavaleras, son frecuentes, por ello sea aconseja no exagerar en su consumo.

Mezclar cerveza y carne roja es dañino

Mencionó que el mezclar bebidas como la cerveza u otras con la carne roja, puede ocasionar un aumento del ácido úrico, porque cuando uno consume mucha carne roja, esa carne contiene una sustancia llamada purina, esa sustancia al ser metabolizada va a formar el ácido úrico y otras sustancias que van a tener que ser diseminadas, otros desechos en la utilización de las proteínas. Entonces, cuando estos desechos se acumulan pueden formarse ácido úrico, y este se puede acumular en las articulaciones y puede sufrir, la persona, de un problema que se denomina gota (una enfermedad con dolores en los pies, en los dedos gordos, en las manos, inclusive hay personas que no pueden ni caminar por el dolor ante la acumulación de ácido úrico) y eso sucede no solamente con la carne, sino también por el consumo excesivo de cerveza", dijo.

Una persona intoxicada presenta los siguienets sintomas, diarreas, nauseas, vómitos, una descomposición total.

¿Cuándo se intoxica una persona?

"Depende del grado y metabolismo de la misma, pero se sabe que tenemos un mecanismo en nuestro organismo que dice 'suficiente comida', pero seguimos comiendo, solo por deleitarnos con el sabor, entonces ahí se da lugar a todas estas manifestaciones y se vuelven enfermedades que se presentan con malestares como diarreas, nauseas, vómitos, una descomposición total en el organismo que, a veces, cuando se consume mucho alcohol, puede quedar en coma e incluso llegar a la muerte, porque el alcohol puede causar serias complicaciones si uno está bebiendo demasiado", agregó Medina.

DATOS

- La especialista manifestó que la pintura es muy peligrosa también para el cuerpo de las personas, ya que contiene plomo y otras sustancias que son tóxicas , que cuando llegan a la piel pueden causar graves daños al hígado.
- En cuanto a la comida, es importante evitar la 'comida chatarra' y grasas, y no exagerar con las parrilladas, ya que está comprobado que la carne roja, por efecto del calor al que está expuesta, es un factor de riesgo cancerígeno, afirma la doctora.
- Así mismo, manifestó que quienes deben tener mayor cuidado en consumir comidas grasosas son las personas que sufren de obesidad, diabetes o son hipertensas, para prevenir que el colesterol se eleve.
- Aconsejó a la población consumir bastante líquido, en especial agua, para evitar las intoxicaciones.

Declaran patrimonio al Carnaval de Vallegrande

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Es uno de los atractivos turísticos más importantes del departamento por la afluencia de visitantes en esta época del Carnaval.

El pleno de las cámaras Baja y Alta aprobó el Proyecto de Ley que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano, al Carnaval de Vallegrande, y se espera la promulgación de la norma.

La ciudad de Jesús y Montes Claros de los Caballeros de Vallegrande, (nombre completo de esta ciudad), está ubicada en la provincia Vallegrande del departamento de Santa Cruz.

El Carnaval de Vallegrande es uno de los atractivos más importantes del departamento por la importante afluencia de visitantes en esta época y se caracteriza por sus danzas folclóricas, música y tradiciones, lo cual genera importantes ingresos económicos para la región, donde los turistas que vienen a disfrutar de esta fiesta, prácticamente copan todos los hospedajes, además se ven beneficiados los comercios, restaurantes y artesanos.

Es una de las expresiones culturales más importantes, reconocida a nivel departamental y nacional, que se constituye en la principal fuente que permite conservar y a su vez dar a conocer su tradición y cultura hacia el resto del país.

Gonzalo Rodríguez, jefe de banca del MAS y diputado de la circunscripción 60 de los valles cruceños, manifestó que la norma fue aprobada la semana pasada, y que beneficiará a todos los vallegrandinos por su importancia al ser el segundo mejor de Santa Cruz.

Juan Carlos Morales, presidente de la Asociación de Comparsas Carnavaleras de Vallegrande (ACCV), señaló que la ley ayudará a incentivar y a mantener las tradiciones y costumbres del municipio. "Con esta norma, todos los gobiernos, nacional, departamental y municipal, van a destinar más recursos para invertir en la protección y promoción del Carnaval vallegrandino, que es uno de los más tradicionales de Santa Cruz", dijo.

Juan Carlos Morales, presidente de la ACCV, recibió la norma que declara el Carnaval de Vallegrande como patrimonio cultural del pueblo Boliviano.

La reina del Carnaval de Vallegrande 2013, Romina Quezada, junto a dos concursantes a reina de este año.

Asimismo, mencionó que el Carnaval de Vallegrande genera un ingreso económico de 6 millones de dólares, ya que muchos turistas llegan de todo el mundo a disfrutar de esta fiesta.

Con la nueva norma se va a lograr generar más recursos para preservar, salvaguardar, promocionar y fortalecer este Carnaval, lo cual genera mayores ingresos económicos para el municipio.

Por otro lado, la reina actual del Carnaval de Vallegrande, Romina Quezada, manifestó sentirse contenta con la declaratoria de patrimonio cultural de su Carnaval. "Me siento muy contenta de que se retribuya lo que merece Vallegrande ya que es un Carnaval que conserva sus tradiciones y costumbres, como las casas de espera, las caballerizas, entre otras", señaló Quezada.

ANTECEDENTES

- La ciudad de Jesús y Montes Claros de los Caballeros de Vallegrande, conocida simplemente como Vallegrande, está compuesta por cinco secciones municipales, es una de las 15 provincias de Santa Cruz, ubicada en la región sur occidental, fue fundada el 30 de marzo de 1612, por don Pedro Lucio Escalante, tiene una población de 13.000 habitantes en la ciudad y asciende a más de 27.000 en todas las secciones municipales.

- Posee una riqueza cultural en la que se entremezcla la herencia española, quechua y guaraní, con la cultura de los pobladores originarios de la región vallegrandina, que a lo largo de varios siglos se ha mantenido intacta.

- El Carnaval Vallegrandino se caracteriza por sus tradiciones como: el concurso de jinetes, difusión de su música, su gastronomía, sus licores, las casas de espera y su vestimenta.

Las casas de espera están casi en el olvido

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

La casa de espera "Michi Antelo" cumple 66 años de tradición, atendiendo a los comparseros, durante los tres días de mojazón.

Si bien hasta el siglo pasado las tradicionales 'casas de espera' eran los lugares favoritos de los comparseros, actualmente han quedado casi en el olvido. La evolución permanente de la fiesta grande de los cruceños, ha hecho que las casas sean reemplazadas por los 'garajes' que son precisamente terrenos que, en días normales, sirven a esa función, y que en estos tres días se convierten en espacios de ingreso limitado a miembros de determinadas comparsas.

Las 'casas de espera' son lugares festivos, preparadas para recibir, durante los tres días de Carnaval, a las comparsas carnavaleras y hacerlas participar de una fiesta, donde los participantes se divierten, además puedan comer algunos alimentos ligeros como empanadas, panchitos y hamburguesas, entre otros, y también compartir cerveza y sodas bien frías.

Tal es el caso de la casa de espera "Michi Antelo", ubicada en la calle Celso Castedo 263, que este año cumple 66 años de tradición atendiendo a los comparseros, "Esta casa de espera es una de las más conocida, aquí vienen más que todo las comparsas tradicionales como, los Artistas, los Surrapos, los Tauras, quienes vienen a descansar, a veces bailan, toman sus cervezas y se van", manifestó Olga Méndez viuda de Antelo.

La señora Olga, manifestó que la tradición de la casa de espera la sigue, pese que su esposo don Michi Antelo alegre y carnavalero falleció, ya que muchas comparsas se lo piden. "Ya son 66 años de tradición en la casa de espera", dijo.

Recuerda que antes el carnaval era diferente y más tranquilo. "Antes el carnaval era diferente, en esos tiempos se daba cuota para organizar una fiesta para bailar y comer, los comparseros llegaban con sus serpentinas, pinturas, perfumes, las mujeres con sus mascaritas para que no las reconozcan y nadie les decía nada, nadie las tocaba, ahora el carnaval ha cambiado mucho, ya parece carnaval brasilero, se está perdiendo las costumbres, ya no se ve las mascaritas, las casas de espera, ya no hay los locales tradicionales como el de don Pedro Flores, Ñanderoga, Los excombatientes, el Palace, el Caballito, el Mau Mau, entre otros, ... eran locales tradicionales que se llenaban de comparseros", señaló Mendez.

La casa de espera "Michi Antelo", que cumple 66 años, está lista para recibir a los comparseros los tres días de carnaval, con la mejor atención.

¿QUE SON LAS CASAS DE ESPERA?

- Las 'casas de espera' son casas habilitadas para recibir a los comparseros que llegan a disfrutar de algo ligero en el lugar. Se acomodan sillas alrededor de lo que será la pista de baile y, lo que es más importante, se invita a mujeres, para que bailen con los comparseros, procurando que estos se queden en el lugar el mayor tiempo, de modo que hagan el mayor consumo posible.

- Las comparsas ingresan a las 'casas de espera', siempre con su banda por delante, los carnavaleros recién llegados se desparraman en el local, pero la mayor parte llega directamente a bailar con las mujeres invitadas.

- Después de algunos minutos de descanso y cuando llega otra banda, la comparsa abandona la casa de espera y continúa el recorrido, para visitar otras casa de espera, como la de la plaza del Cementerio, en la plaza Callejas, la de la Asociación de Músicos Santa Cecilia, la de Juan Araúz, en la calle Ballivián, las casas de la zona del Avión Pirata, las del Arenal y la Sociedad, entre otras.

La señora Olga Mendez viuda de Antelo, la anfitriona que invita a su casa.

POLÍTICA

SANTA CRUZ Y EL PAÍS

Quieren un concejal que represente a indígenas

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

La noche del viernes fue posesionado el ayoreo Arturo Chiqueno como presidente de los cinco pueblos indígenas cruceños.

La dirigencia de los cinco pueblos indígenas cruceños no declinará en su su exigencia de tener un representante en el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, indicó el flamante presidente de la Coordinadora de Pueblos Etnicos de Santa Cruz (Cpesc), Arturo Chiqueno.

Chiqueno, que fue posesionado en la presidencia de la Cpesc la noche del viernes, dijo que entre todas las necesidades que tienen los pueblos chiquitanos, guaraníes, ayoreos, yuracaré-mojeños y guarasugwe, está el contar con un concejal que represente a los pueblos indígenas que residen en la ciudad capital.

El nuevo presidente de la Cpesc aseguró que ya hay negociaciones con gente del Concejo Municipal que están elaborando la Carta Orgánica, para que su pedido sea incluido en esta norma, pero que de todas maneras, ellos no descuidarán el tema porque lo consideran vital para la sobrevivencia de los miles de indígenas que pululan por la capital del departamento.

"Este tema ya tiene un buen adelanto en torno a las negociaciones y es mi deber seguir adelante hasta conseguir nuestro objetivo", dijo Chiqueno.

El presidente de la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz, Arturo Chiqueno y el representante del Defensor del Pueblo en Puerto Suárez, Osman Méndez.

Al respecto, el representante del defensor del Pueblo en Puerto Suárez, Osman Méndez Vaca, quien se encontraba reunido con Chiqueno, dijo que esa repartición ve con mucho optimismo y a la vez con preocupación la situación de los indígenas de los pueblos de Santa Cruz, pues se los ve muy abandonados, no solamente a nivel departamental, sino a nivel nacional. "Para ellos el tener un representante en las esferas de mando como son los concejos municipales es de mucha transcendencia porque les significa, en muchos casos, la diferencia que hay entre la vida y la muerte. "Los indígenas tienen muchas necesidades en los temas de educación, salud y vivienda que no pueden ser solucionados por la falta de una persona que los represente en los mandos políticos departamentales y nacionales", dijo al justificar el pedido de un concejal de la Cpesc.

Costas no participará del Carnaval

El gobernador y líder del Movimiento Demócrata Social (MDS), Rubén Costas, no participará de las fiestas carnavaleras y se dedicará a comandar la ayuda que irá de Santa Cruz en favor de las miles de familias damnificadas en el Beni a causa de las intensas lluvias e inundaciones.

El gobernador Costas dijo que a pesar de ser un ferviente carnavalero, este año no participará de esta fiesta y pidió disculpas a las personas que lo invitaron, como fue el caso de Tarija, donde debió participar de las fiestas de Las Comadres, así como del Carnaval de Oruro, del de Vallegrande y del propio Carnaval cruceño.

Rubén Costas no carnavaleará este año.

Dijo que en vez de estar en las calles celebrando las carnestolendas, prefiere abocarse a llevar ayuda a los benianos que la están pasando muy mal con las inundaciones, por lo que enviará entre el lunes y martes una cantidad superior a las 180 toneladas de alimentos para personas, animales, además de vituallas que posibiliten dar un respiro a los miles de benianos que perdieron cosechas, ganado, muebles e incluso sus viviendas. "Voy a pedirle a mi amigo Carmelo Lens que facilite la llegada de parte de esta ayuda a los pueblos originarios del Tipnis porque son los más afectados con estas lluvias", dijo.

Costas sostuvo que no es momento de estar en campañas políticas por lo que esperan que otras autoridades departamentales y nacionales hagan lo propio y se aboquen a ayudar a los necesitados "que están regados por todo el país".

MSM busca apoyo de residentes en Argentina

El líder del Movimiento Sin Miedo, Juan del Granado hizo escala en Santa Cruz, en su viaje a la Argentina donde tiene programado reunirse con los residentes bolivianos para explicarles los alcances de su programa y de su candidatura para las elecciones nacionales de octubre.

El representante del MSM en Santa Cruz, Ramiro Núñez, mediante su facebook indicó que Del Granado se reunirá especialmente con la juventud, "con simpatizantes para explicarle los alcances de su proyecto".

Núñez también dijo que a nivel departamental los Sin Miedo cruceños tuvieron una agitada campaña en los diferentes barrios y provincias del departamento, especialmente en la Pampa de la Isla en procura de que los cruceños conozcan y entiendan el plan que tiene el MSM.

La Cidob no tiene alianzas

Pese a que ya tiene una estructura completa en torno a candidatura para las elecciones de octubre, los indígenas de tierras bajas no tienen ninguna alianza, con exepción del Conamaq, aseguró el presidente de la Cidob, Adolfo Chávez.

Dijo que hasta los indígenas de tierras bajas llegaron varios representantes de los partidos políticos en procura de concretar un acercamiento con ellos, pero que hasta el momento no tienen nada concreto, aunque dejó establecido que más adelante se podría establecer alguna alianza con los partidos políticos.

Chávez se encuentra en Perú participando de una reunión con el Coica.

ENTREVISTA **Freddy Rivero Villarroel** / Alcalde

Fue Alcalde en otras gestiones cortas, la primera entre 92-93. Luego de una crisis, volvió el 99; posteriormente del 2000 al 2005 y, ahora, desde el 2010 hasta el 2015.

"Minero quiere ser una ciudad moderna"

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

Imagen del alcalde de Minero, don Freddy Rivero Villarroel, que con acuerdos políticos y trabajo, hace progreso.

Minero tiene muchas necesidades, especialmente en salud y educación, pero su Alcalde está trabajando en procura de consolidar obras de envergadura, que la proyecten como una ciudad moderna.

Sabe que tiene una alianza política estable, que le permite trabajar tranquilamente en sus proyectos, aunque reconoce que el poco dinero que maneja es el principal escollo, que no permite despegar, para ser una ciudad como Montero o Warnes.

¿Hay gobernabilidad en el municipio de Minero?, ¿se puede trabajar?

En el Concejo Municipal, si, tenemos una alianza muy positiva entre el MIR, MNR y MAS. Una alianza para trabajar por Minero y proyectar esos trabajos en base a una planificación seria y coherente.

¿Esa gobernabilidad le ha permitido hacer obras, cómo cuáles?

Tenemos obras de gran envergadura que nos van a permitir proyectarnos como una ciudad, como el alcantarillado sanitario, que está en un 85% de avance, el gas domiciliario en un 70%, dos circunvalaciones, una al lado este y otra al oeste, que están en ejecución, aunque se tiene problemas con la del lado oeste. La empresa constructora no está cumpliendo.

En la parte social, tenemos concluido un velatorio popular municipal; en educación se tiene para inaugurar un instituto tecnológico y estamos en la construcción de un módulo nuevo. En lo deportivo, el avance de un 50% en la construcción de un coliseo que tendrá oficinas para todas las disciplinas.

Tenemos el anticipo de rigor para llegar a la construcción de un mercado municipal de 12 millones de inversión.

¿Cuánto es el presupuesto anual que maneja el municipio?

Muchos críticos dicen que por qué hay ciudades modelo como Montero y Warnes. Warnes maneja Bs 100 millones, nosotros manejamos Bs 19 millones. Manejan 5 veces más que nosotros. Con esos 19 millones hemos podido apalancar, por ejemplo, donaciones de equipamiento de un hospital que se hizo en convenio con "Evo Cumple", hospital que queremos sea de segundo nivel, con 2 quirófanos, laboratorio clínico, servicios odontológicos, ecógrafos, con 20 salas para internación.

¿Cómo estamos en caminos?

En realidad muy mal, siendo que es una de las provincias más productivas. Fíjense los daños que causan las empresas. Una empresa tenía que concluir hace un año un camino hasta Colonia Piraí, pero la empresa no pudo y se tuvo que rescindir. Eso es un gran perjuicio para los productores.

¿Qué falta por hacer?

Minero esta a 80 kilómetro de Santa Cruz y el ensanchamiento de bermas es por Guabirá, pasando un poco Saavedra. Hay una empresa en Minero que está esperando que el clima mejore para hacer el otro tramo, que es desde Saavedra hasta Chané. Ensanchamiento de bermas, incluida la circunvalación del lado este.

> "Apenas manejamos Bs 19 millones como presupuesto."
>
> Salustio Flores- MAS

> "Entre Unagro y los cultivos de caña, generan 60 mil empleos"
>
> Salustio Flores- MAS

¿Cuál es la prioridad para Minero?

La parte de educación, salud y urbanística es deficitaria. Tenemos un proyecto muy ambicioso de mejoramiento urbanístico que es la doble vía, similar a la de La Guardia o Warnes, con una alameda, donde haya árboles y pasto.

¿En los servicios básicos, cómo están?.

Tenemos luz, agua, comunicaciones, salvo unos problemas de la cooperativa que tiene una red de agua que ya cumplió su vida útil y que no tomó las previsiones para renovarla.

El sueño de tener un parque industrial. Cómo va eso?

Eso va en marcha. Queremos tenerlo para generar empleos que permitan que nuestros jóvenes profesionales se queden a trabajar acá y de esa forma, mantener a las familias unidas. Si generáramos mano de obra en el municipio seguro que la familia no se divide.

¿Y en lo turístico, cómo está?

Lastimosamente, (hay) el auge de la caña. Muchas de las propiedades familiares que eran la atracción del pueblo e integraban un circulo turístico, cambiaron para cultivar este producto y dañó el turismo.

Ahora tenemos que trabajar en materia hotelera, balnearios, para atraer a los turistas.

¿En que trabaja la gente de su municipio?

El principal generador de empleos es el ingenio Azucarero Unagro y los cultivos de la caña; entre ambos generan mano de obra directa de por lo menos 60 mil empleos.

Convocatoria a Asambleas Distritales Ordinarias y Asambleas Seccionales

El Consejo de Administración de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda., en cumplimiento de lo determinado por los artículos 57 inciso g) y 90 del Estatuto, CONVOCA a Asambleas Distritales Ordinarias de la Cooperativa, las mismas que se realizarán conforme lo establecen los artículos 88, 89, 90 y 92 del Estatuto y Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16 y 17 del Reglamento de Órganos Distritales.

Asambleas Distritales Ordinarias - Orden del día

1.- Conocer el informe y memoria del presidente del Consejo de Administración correspondiente a la gestión 2013.
2.- Conocer el informe y memoria del presidente del Consejo de Vigilancia correspondiente a la gestión 2013.
3.- Conocer los informes de los Estados de Resultados y Balance.
4.- Considerar el informe de actividades del presidente del Consejo de Distrito, los planes y programas para la nueva gestión.
5.- Elección del 50% del directorio distrital (2 directores).
6.- Designación de tres socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

Cronograma de Asambleas Distritales

Jueves 13 de marzo de 2014

DISTRITO 1: Ciudad Santa Cruz, Limites: Casco Viejo hasta 2° anillo.
Local: COLEGIO NACIONAL FLORIDA, B/ Casco Viejo C/ Moldes # 50 UV. 000A Mz. 142
Horas: 20:00

DISTRITO 2: Ciudad Santa Cruz, Limites: Del 2° al 4° Anillo desde Av. Roca y Coronado hasta Av. Cristo Redentor. Del 4° al 5° Anillo Av. San Martin hasta Av. Cristo Redentor. Del 4° al 5° Anillo desde Av. Roca y Coronado hasta Av. Hernando Sanabria (Radial 21)
Local: U.E. HERMANAS ARREDONDO, B/ San Luis Av. Roca y Coronado UV. 031 Mz. 038. **Horas:** 20:00

DISTRITO 3: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Del 2° al 4° Anillo desde Av. Cristo Redentor hasta Av. Virgen de Cotoca. Del 4° al 5° Anillo desde Av. Cristo Redentor hasta Av. Prolongación Mutualista.
Local: COLEGIO FE Y ALEGRIA MARISCAL SUCRE, Av. Japón (3er. Anillo ext.) casi Av. Virgen de Cotoca (lado de FOMO) UV. ET06 Mz. E03. **Horas:** 20:00

DISTRITO 4: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Del 2° al 4° Anillo desde Av. Virgen de Cotoca hasta Av. Santos Dumont. Del 4° al 5° Anillo desde Av. Dr. Carmelo Ortiz Taborga hasta Av. Santos Dumont.
Local: ESCUELA JUSTO LEIGUE MORENO, B/ Petrolero Sur C/ Campo Colpa # 2100 UV 024 Mz. 002A. **Horas:** 20:00

DISTRITO 5: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Del 2° al 5° Anillo desde la Av. Santos Dumont hasta la Av. Roca y Coronado.
Local: COLEGIO AMADEO MOZART, B/ Vila Rosario C/ Cnel. Gabino Ibáñez esq. Dr. Miguel Antonio Ruiz UV. 053 Mz. 045. **Horas:** 20:00

DISTRITO 18: VALLEGRANDE
Limites: Municipios de Vallegrande, Trigal, Postrervalle, Moromoro.
Local: MERCADO MUNICIPAL, Frente a la Plaza principal – Localidad: El Trigal. **Horas:** 19:00

DISTRITO 24: GUARAYOS
Limites: Municipios de Ascención de Guarayos, El Puente, Urubichá, Yaguarú.
Local: COMITÉ CÍVICO DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS, C/ Sucre (frente a la plaza principal) – Ascensión de Guarayos. **Horas:** 20:00

Miércoles 12 de marzo de 2014

DISTRITO 6: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Del 5° al 10° Anillo desde el Limite Rio Piraí Av. Santos Dumont (Carretera a Palmasola)
Local: COLEGIO PARTICULAR SIMON BOLIVAR, B/ El Bajío Av. Simón Bolivar UV. 126 Mz. 021A. **Horas:** 20:00.

DISTRITO 7: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Del 5° al 10° Anillo desde Av. Santos Dumont (Carretera a Palmasola) hasta Av. El Palmar. Pueblos: Villa Flor, Pantano Guayabo, San Miguel del Rosario
Local: U.E. NESTOR PAZ ZAMORA II, B/ La Colorada a 1 cuadra de Av. Edmundo Roca UV. 114 Mz. 017B. **Horas:** 20:00

DISTRITO 8: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Del 5° al 10° anillo desde Av. El Palmar Hasta la Radial 10 – Avenida Paurito
Local: COLISEO MUNICIPAL BARRIO LAS ORQUIDEAS, B/ Las Orquídeas UV. 163 Mz. 033. **Horas:** 20:00

DISTRITO 9: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Av. Virgen de Cotoca del 4° anillo hasta la Av. Panamericana, 5° Anillo Av. Radial 10 Hasta Av. La Campana / Av. Máximo Melgar.
Local: COLISEO DE LA VILLA 1 DE MAYO, B/ Hermenca Av. Cumavi esq. Av. General Campero UV. 066 Mz. 023A. **Horas:** 20:00

DISTRITO 10: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** Av. Virgen de Cotoca. Desde Av. El Trillo hasta Av. El Trapiche. Av. 1° de Mayo hasta 10° Anillo
Local: COLISEO MUNICIPAL DISTRITO 10, B/ Coca Cola (1/2 cuadra de Av. Virgen de Luján) UV. 144A Mz. 55. **Horas:** 20:00

DISTRITO 11: COTOCA
Limites: Cotoca, Bisito, Don Lorenzo, El Espino, La Cruceña, Las Pavas, Proboste, Puerto Pailas, Tarope, Clara San Pedro, Clara Serrano, Colonia Canadiense, Poresaqui, San Lorenzo de La Barranca, El Bi, El Salao, Montero Hoyos, Zafranilla, Campanero, Cosorio, Itapaqui, La Abra, La Enconada, Los Tajibos, Mapaizo, Villa Alba, Santa Fé de los Junos, Santa Cruz Areas: 01.001.336; 01.001.358; 01.001.362
Local: SALON PARROQUIAL, Frente a la Plaza – Montero Hoyos. **Horas:** 20:00

DISTRITO 12: LA GUARDIA
Limites: Municipios de La Guardia, El Torno, Cabezas, Ayacucho.
Local: U.E. PABLO FREIRE, B/ 6 de Enero Km 12 Doble vía a La Guardia. **Horas:** 20:00

DISTRITO 13: WARNES
Limites: Municipios de Warnes y Okinawa 1.
Local: Oficinas de CRE, B/ Central C/ Recadero Roda s/n - Warnes. **Horas:** 20:00

DISTRITO 14: OBISPO SANTISTEVAN
Limites: Municipios de Montero, Saavedra, Mineros, San Pedro, Fernandez Alonzo.
Local: SEDE DE TRABAJADORES DE CRE, C/ Arenales casi esq. C/ Belsabe Añez
Horas: 20:00

DISTRITO 15: SARA
Limites: Municipios de Portachuelo, Santa Rosa del Sara, Colpa - Bélgica.
Local: CASA DE LA AMISTAD ROTARIA, B/ Central C/ Cordillera s/n - Portachuelo. **Horas:** 20:00

DISTRITO 16: ICHILO
Limites: Municipios de Buena Vista, San Carlos, San Juan de Yapacaní, Yapacaní
Local: KÍNDER ROGERIO JIMÉNEZ, Av. Amboró (diagonal a Of. CRE) - Buena Vista
Horas: 20:00

DISTRITO 17: FLORIDA
Limites: Municipios de Samaipata, Mairana, Quirusillas, Pampa Grande.
Local: COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MAIRANA, C/ Prado (frente al Kinder Urbano Patiño) - Mairana. **Horas:** 19:00

DISTRITO 19: MANUEL MARIA CABALLERO
Limites: Municipios de Comarapa, saipina.
Local: KÍNDER SANTA ROSA, C/ Villegas - **Localidad:** Saipina. **Horas:** 19:00

DISTRITO 20: CORDILLERA
Limites: Municipios de Camiri, Boyuibe, Cuevo, Huacaya, Lagunillas, Machareti, Gutierrez, Charagua, Cabezas (Sistema Aislados)
Local: OFICINAS CRE, Av. Petrolera # 147 - Camiri. **Horas:** 20:00

DISTRITO 21: GERMAN BUSCH
Limites: Puerto Suárez, Puerto Quijarro, Carmen Rivero Torrez.
Local: SALÓN PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, Av. Bolivar esq. Calle La Paz s/n - Puerto Suárez.
Horas: 19:00

DISTRITO 22: PAILON
Limites: Municipio de Pailón
Local: COOPERATIVA DE SERVICIOS FATIMA LTDA., B/ Central - Pailón. **Horas:** 20:00

DISTRITO 23: CUATRO CAÑADAS
Limites: Municipio de cuatro cañadas.
Local: U.E. JOSE LUIS CASTRO, De la carretera 1 cuadra hacia el poniente - Puerto Rico. **Horas:** 20:00

DISTRITO 25: ÑUFLO DE CHAVEZ
Limites: Municipios de San Julián, San Ramón, San Javier, Concepción, San Antonio de Lomerío.
Local: COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS, C/ Monseñor Killian s/n – San Javier.
Horas: 20:00

DISTRITO 26: VELASCO
Limites: Municipios de san Ignacio de Velasco, San Miguel, San Rafael.
Local: CLUB SOCIAL DEL ORIENTE VELASCO, Barrio Casco Viejo C/ 24 de Septiembre s/n (frente al Comando del Regimiento Gral. I. Warnes X de Infantería) - San Ignacio de Velasco. **Horas:** 20:00

DISTRITO 27: CHIQUITOS
Limites: Municipios de Roboré, San José de Chiquitos.
Local: COLISEO SAGRADA FAMILIA, B/ Altamira C/ Ricardo Muller s/n - Roboré
Horas: 19:00

DISTRITO 28: Ciudad Santa Cruz, Limites: Limite Rio Piraí del 5° Anillo hasta 10° Anillo. Av. Virgen de Cotoca del 4to. Anillo hasta Av. El Trillo. Av. 1° de Mayo del 5° Anillo hasta el 10° Anillo.
Local: MODULO NUEVO GERMAN BUSCH, B/ Ferbo C/ San Jorge lado del Centro de Salud Anita Leigue y a 1 cuadra de la Av. San Silvestre UV. 068 Mz. 045. **Horas:** 20:00

DISTRITO 29: Ciudad Santa Cruz, **Limites:** UV. 155, 261, 265, 266, 270, E32, 262, 267, 268, 263, 264, 269, 230, 231, 275, 273, 272, 276, 274, 273, 280, 277, 278, 279, 156, 156A, 156B, 286, 287, 289, 290, 292, 293, 294, 236, 295, 504, 506 Pueblos: Villa Viana, Tundi, Tipoy, Jorori, Paurito, Usuri de los Junos, San Miguel de los Junos, Santa Fe de los Junos, La Peña
Local: U.E. PRIMAVERA, B/ Primavera a 3 cuadras de la Av. Paurito UV. 156 Mz. 040
Horas: 20:00

Asambleas Seccionales - Orden del Día

1.- Elección de un (1) Delegado Seccional
2.- Designación de tres socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

Cronograma de Asambleas Seccionales

Jueves 13 de marzo de 2014

- DISTRITO 1 -

SECCION 1: UV 00B Mz. 003, 004, 014, 015, 016, 017, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 065A, 065B, 066, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 099A, 100, 100A, 101, 132, 133, 155, 279, 280, 287, 287A, 288, 289
Local: ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES (YMCA), B/ Casco Viejo C/ Aroma # 574 UV. 00B Mz. 100. **Horas:** 19:00

SECCION 2: UV 00A Mz. 002, 011, 012, 013, 028, 029, 030, 031, 032, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 122, 123, 124, 125, 126, 142, 143, 145, 145A, 146, 146A, 147, 148, 149, 162, 163, 206, 206A, 211, 211A, 215, 216, 220, 220A, 221, 221A, 221B
Local: COLEGIO NACIONAL FLORIDA, B/ Casco Viejo C/ Moldes # 50 UV. 000A Mz. 142
Horas: 19:00

SECCION 3: UV 00D Mz. 001, 008, 009, 010, 023, 024, 025, 026, 027, 046, 046A, 047, 047A, 048, 048A, 049, 050, 051, 052, 077, 077A, 078, 078A, 079, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 107, 108, 108A, 109, 109A, 110, 179, 337, 339
Local: U.E. IGNACIO WARNES, B/ Casco Viejo C/ Independencia # 259 entre C/ Suárez de Figueroa y C/ Pari UV. 000D Mz. 026
Horas: 19:00

SECCION 4: UV 00C Mz. 005, 006, 007, 018, 019, 020, 021, 022, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 102, 103, 104, 134, 135, 136, 156, 157, 320, 321, 322, 325, 325A, 326, 328, 330, 333
Local: KINDER LUISA SAUCEDO SEVILLA, Calle Libertad No. 471 UV. 000C Mz. 068
Horas: 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 001 Área 001, UV 014 Área 014.
Local: COLEGIO LAS AMERICAS, B/ Maquina Vieja Av. Trinidad ed. Col. Las Américas Uv. 001 Mz. 025. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 002 Área 002, UV 00B Área 00B Mz. 127, 128, 129, 130, 131, 131A, 131B, 150, 151, 152, 153, 154, 154A, 167, 168, 169, 271, 271A, 271B, 275, 275A, 275B, 276, 281, 282
Local: U.E. ROBERTO ALVARADO, B/ El Paraiso Calle El Tao esq. C/ Santiago Ortiz. UV: 0002 Mz: 0013. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 003 Área 003, UV 004 Área 004, UV 00A Mz. 164, 165, 166, 230, 231, 232, 233
Local: U.E. DIOS ES AMOR, B/ Obrero C/ Manuel Ignacio Salvatierra # 1129 UV. 004 Mz. 023. **Horas:** 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 005 Área 005, UV PU1 Área PU1, UV 006 Área 006, UV 007 Área 007
Local: KINDER BARRIO LINDO, Av. Teniente Vega esq. C/ Roberto Cuellar UV. 005 Mz. 009
Horas: 19:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: UV 008 Área 008, UV 009 Área 009, UV 00D Mz. 111, 112, 113, 113A, 114, 115, 138, 139, 140, 141, 158, 158A, 159, 160, 160, 161, 181, 183, 359
Local: SEDE SOCIAL TRABAJADORES DE SAGUAPAC, calle La Riva No. 474 UV. 000D Mz. 158. **Horas:** 19:00

SECCION 10: Jurisdicción Territorial: UV 010 Área 010
Local: CAPILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS, B/ La Ramada C/ Isabel la Católica entre C/ Chinguano y C/ Muchirí UV. 010 Mz. 029. **Horas:** 19:00

SECCION 11: Jurisdicción Territorial: UV 011 Área 011, UV 012 Área 012, UV 013 Área 013
Local: U.E. CRISTOBAL DE MENDOZA, B/ Palermo Av. 26 de Febrero (2° anillo) # 959 entre Buenos Aires y Florida UV. 012 Mz. 003
Horas: 19:00

- DISTRITO 2 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV31 Área 031, UV32 area 032, UV E17 Área E17, UV E18 Área E18
Local: U.E. HERMANAS ARREDONDO, B/ San Luis Av. Roca y Coronado UV. 031 Mz. 038. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 055 área 055, UV56 área 056, UV PU2 Área 258, PU3 Área 279
Local: U.E. LA MADRE, B/ Centenario Litoral C/ Victoriano Eguez esq C/ Casiano Vaca Pereira, Uv. 055 Mz. 025c. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 033 Área 033, UV 019 area 019, UV E20 Area E20, UV 057 Área 057, UV 058 Area 058
Local: KINDER GUARDERIA EL CARMEN, B/ El Carmen C/ Dr Mariano Zambrana Roca esq. 3er anillo ext., UV. 057 Mz. 020A. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 034 Área 034, UV 035 Area 035, UV E21 Área E21, UV E22 Área E22, UV 059 Área 059,
Local: U.E. BERNARDO CADARIO, B/ Brigida Calle Dr. Pontiano Rojas esq. Dr. Pablo Busch. UV: 059, Mz. 031B. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 036 Área 036, UV E23 Área E23, UV E24 Área E24, UV 061 Área 061, UV 062 Área 062
Local: U.E. 12 DE OCTUBRE, B/ 12 de Octubre C/ Prof. Antonio Vicente Ardaya UV. 062 Mz 019. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 059A Área 059, UV PSS Área PSU
Local: U.E. CENTRAL IZUTO, B/ 18 de Noviembre UV. PSU-5 Mz. 040. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 063 Área 063, UV 064 Area 064
Local: U.E. VIRGEN DE COTOCA, B/ Virgen de Cotoca UV. 063 Mz. 053A
Horas: 19:00

- DISTRITO 3 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 015 Área 015, UV E01 Área E01, UV E02 Área E02, UV 037 Area 037, UV 038 Area 038
Local: U.E. PEDRO GUTIERREZ BANZER, B/ Hamacas C/ Río Cuñucu No: 3205 UV. 038 Mz. 021A. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 016 Área 016, UV 017 Area 017,
Local: COLEGIO GRIGOTÁ / AVELINO PEREDO, B/ Los Tuseguis Calle Las Piñas UV17 Mz 29A. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV E03 Área E03, UV 039 Área 039
Local: MODULO 6 DE JUNIO, B/ San Juan Macias C/ Combate Riosiño UV 39 Mz. 037 Villa Pillin. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 065 Área 065, UV 066 Area 066, UV 067 Área 067
Local: U.E. 2 DE AGOSTO, B/ 2 de Agosto C/ #3 entre Av. 2 Agosto y Av. Prolongación Mutualista UV 067, Mz. 035. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 016, Área 018, UV E04 Área E04, UV 040 Area 040
Local: RESTAURANTE EL BAJIO, B/ Magisterio C/ Gobernador Juan de Somoza N° 3810 entre Av. Paraguá y C/ Lorenzo Dávila UV. 040 Mz. 059. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 019 Área 019, UV 020 Área 020, UV E05 Área E05, UV E06 Area E06
Local: ESCUELA MAXIMO DIESCHER, B/ San José Obrero C/ Yanaigua esq. C/ San Joaquin UV 020 Mz. 015C. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 041 Área 041, UV 042 Área 042
Local: ALDEA DE NIÑOS PADRE ALFREDO, B/ La Bélgica C/ Francisco de Colmbra entre Av. Virgen de Cotoca y Canal Cotoca UV. 042 Mz. 027. **Horas:** 19:00

- DISTRITO 4 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 021 Área 021, UV 022 Área 022, UV 023 Área 023, UV 043 Área 043, UV PIL Área PIL
Local: CENTRO CULTURAL LAZARETO, B/ Lazareto C/ Curumba 2405 UV 021 Mz. 015
Horas: 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 024 Área 024, UV E07 Área E07, UV 044 Área 044, UV 045 Área 045
Local: CLUB DE MADRES CHICHINA ALPIRI, B/ Petrolero Sur 2do. Anillo casi esq. C/ Campo Santa Rosa del Sara UV. 024 Mz. P02
Horas: 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 025 Área 025, UV 026 Area 026, UV E08 Area E08, UV E09 Area E09, UV E10 Área E10
Local: CENTRO EDUCATIVO FE Y ALEGRIA SAN ANTONIO B/ El Trompillo C/ José Vasquez Machicado esq. Av. Juan de Loyola UV. 025 Mz. 041. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 043B Área 43B, UV 080 Área 100, UV 091 Área 099
Local: CLUB DE MADRES ÑUFLO DE CHAVEZ, B/ Ñuflo de Chávez Av. Juan Pablo II / 3er. Anillo Int. # 3165 frente plazuela Ñuflo de Chávez UV 43B Mz. 006. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 091A Área 098, UV 092 Área 097, UV 103 Área 096, UV 105 Área 096
Local: ESCUELA FISCAL CAÑADA EL CARMEN, B/ Cañada El Carmen UV. 092 Mz. 041A entre 4t. Anillo y 5to. Anillo. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 046 Área 046, UV EP1 Area 047, UV 047 Área 047, UV 048 Area 048
Local: CAPILLA SAN JUDAS TADEO, B/ La Monta C/ Cap. Humberto Salinas esq. Serg. Sorla Galvarro UV. 048 Mz. 026. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV EP2 Área 095, UV 106 Area 095, UV 107 área 094
Local: U.E. MARTIN SAPP, B/ 16 de Noviembre C/ Jumechi entre C/ Zolilo Saavedra y Av. Edmundo Roca (pasando el 4to. Anillo 3 cuadras) UV. 106 Mz. 040. **Horas:** 19:00

- DISTRITO 5 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 027 Área 027
Local: COLEGIO JOSE MALKY, B/ Braniff C/ Aguaragüe esq. C/ Tumpa UV. 027 Mz. 061
Horas: 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 028 Área 028, UV E12 Área E12, UV E13 Área E13
Local: U.E. 16 DE JULIO EL CARMEN, B/ El Carmen C/ Carandaití # 4 Zona Alto San Pedro UV. 028 Mz. 040. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV E14 Área E14, UV 029 Área 029
Local: SALÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA 2 DE JUNIO ABASTO LTDA., B/ Villa Rosario Av. Roque Aguilera (3er. Anillo int) Mercado Abasto UV. ET14 Mz. E01.
Horas: 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 030 Área 030, UV 054 Área 54, UV E16 Área E16
Local: CENTRO DE SALUD SANTA ROSITA, B/ Santa Rosita C/ Mataral UV. 030 Mz. 025B
Horas: 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 049 Área 049, UV 50 Área 050, E11 Área E11
Local: KINDER NEISA JUSTINIANO DE ANGLARILL, B/ Villa Warnes C/ Gualberto Ostrias Gutierrez entre C/ Cora O. de Frerking y C/ Dr. Lucindo Rosado UV. 050 Mz. 017A
Horas: 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 051 Área 051, UV 052 Área 052
Local: IGLESIA VIRGEN DEL ROSARIO, B/ Villa Rosario Pasillo Mitmi esq. C/ 4 Hermanos s/n UV. 052 Mz. 010°. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 108 Área 092, UV109 Área 091, UV0 Área 093
Local: U.E. LA COLINA, B/ La colina C/ Sirio casi esq. Vallegrande UV. 108 Mz. 010A
Horas: 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 110 Área 111, UV 111 Área 110, UV E45 Área 108 Mz. 018, 019, 020, 021, 022, 023, 023A, 024, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, UV E45 Área 129, UV E45 Área 279
Local: U.E. CRISTINA ROJAS DE HIGAZZI, B/ Los Bosques C/ 15 de Agosto Zona Mercado Los Bosques UV. 110 Mz. 021. **Horas:** 19:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: UV E15 Área E15, UV 053 Área 053, UV 112 Área 109, UV 113 Área 108 Mz 001, 002, 003, 004, 005, 006, 006A, 007, 007A, 008, 009, 010, 011, 012, 012A, 013, 013A, 013B, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 026A, 027
Local: U.E. EL PORVENIR, B/ Villa Rosario C/ Dr. Jose Leon Justiniano esq. C/ Cnl. Antonio Vicente Peña UV. 053 Mz. 026
Horas: 19:00

- DISTRITO 18 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Municipios: Vallegrande, Moromoro, Postrervalle, El Trigal
Local: MERCADO MUNICIPAL, Frente a la Plaza principal – Localidad: El Trigal
Horas: 18:00

- DISTRITO 24 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Municipios: Ascensión de Guarayos, El Puente, Urubichá, Yaguarú
Local: COMITÉ CÍVICO DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS, C/ Sucre (frente a la plaza principal) – Ascensión de Guarayos
Horas: 19:00

Miércoles 12 de marzo de 2014

- DISTRITO 6 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 121 Área 129, UV E46 Área 129, UV 128 Área 148, UV E47 Área 148, UV139 Área 150, UV E48 Área 150
Local: COLISEO PETROLERO ORIENTE, B/ Petrolero Oriente Av. Radial 17 1/2 2 cuadras del 6to. Anillo UV3 128 Mz. 065. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 191 Área 275, UV 190 Área 276, UV 138 Área 151, UV 137 Área 152, UV 137 Área 153 Mz. 001A, 002B, 013A, 013B, 015, 015A, 021, 022, 023, 025, 028, 028A, 029, 030, 030A, 033, 033A, 033B, 034, 035, 035A, 036, 037, 038, 039,

Cronograma de Asambleas Seccionales

039A, 043, 044, 045, 046, 047, 047A, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 053A, 054, 055, 056
Local: COLEGIO MONSEÑOR ARNULFO ROMERO, B/ Telchi a 1 cuadra del 7mo. Anillo entre Av. Doble vía a La Guardia y Av. Radial 17 1/2, UV. 138 Mz. 048. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 120 Área 130, UV 127 Área 149
Local: U.E. SANTA ANA, B/ Santa Ana (entre Radial 17 1/2 y Av. Los Olivos - entre 6to.Anillo y Av. San Silvestre) UV. 127 Mz. 067
Horas: 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 119 Área 112, UV 126 Área 131
Local: COLEGIO PARTICULAR SIMON BOLIVAR, B/ El Bajío Av. Simón Bolivar UV. 126 Mz. 021A. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 118 Área 113, UV 125 Área 132, UV 136 Área 153, UV 118 Área 125 Mz. 047, UV 136 Área 154 Mz. 058, 059, 059A, 060, 061, 062, 063, 064, 064A, 065, 066, 067
Local: ESCUELA SAN MARTIN DE PORRES, B/La Base - Av. San Martin de Porres 1 cuadra antes del 6to. Anillo UV 118 Mz. 027
Horas: 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV E44 Área 154, UV 187 Área 244, UV 188 Área 300, UV 188A Área 154, UV 189 Área 274 , UV 189A Área 154, UV 134 Área 154 Mz. 001, 002, 002A, 002B, 002C, 003, 011, 022, 023, 029, 032, 039, 045, UV 139 Área 154 Mz 058, 059, 059A, 060, 061, 062, 063, 064, 064A, 065, 066, 067, UV 188 Área 154 Mz 001, UV 188A Área 300, UV 299 Área 154 Mz. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 010A, 011, 012, 052, 053, 054, UV 300 Área 154 Mz 045, 045A, 068
Local: U.E. HONORATO MEJIA CUELLAR, B/ El Trigal a 1 cuadra de la plazita UV. 188 Mz. 014A. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 118A Área 113, E42 Área 113, UV E43 Área 113, UV 124 Área 133, UV 135 Área 154, UV E43 Área 154 Mz E01, UV 124 Área 154 Mz. 013A, 009, 009A, 010
Local: U.E. SAN MARCOS CAVANNIS, B/ 30 de Agosto C/ Sinaí a 2 cuadras de la Av. Moscú UV. 124 Mz. 26A. **Horas:** 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 117 Área 114, UV 123 Área 134, UV 130 Área 136, UV 132 Área 155
Local: UE. SARA GUARDIA DE ARAUZ B/ Caminero C/ Néstor Paz Zamora (C#4) esq. C/ Ovidio Santistevan UV. 132 Mz. 019
Horas: 19:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: UV 116 Área 115, UV 122 Área 135
Local: SALÓN IGLESIA MARÍA REINA DE LA PAZ, B/ Nueva Esperanza Av. Caritas s/n UV. 116 Mz. 009. **Horas:** 19:00

SECCION 10: Jurisdicción Territorial: UV 129 Área 137, UV 131 Área 156
Local: ESCUELA EL PARAISO, B/ El Paraiso Av. Ocoró esq. Calle Dalias, UV: 131, Mz: 040A
Horas: 19:00

- DISTRITO 7 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV EP3 Área 117, UV 114 Área 117
Local: U.E. NESTOR PAZ ZAMORA, B/ La Colorada a 1 cuadra de Av. Edmundo Roca UV. 114 Mz. 017B. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 115 Área 116, UV E41 Área 116, UV E41 Área 227, UV 180 Área 227
Local: U.E. ADELA ZAMUDIO MOD N° 9, B/ Transportista a 1 1/2 cuadra de Av. Santos Dumont (Carretera a Palmasola) UV. 115 Mz. 032. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 166 Área 118, UV 167 Área 268, UV 170 Área 118
Local: U.E. PARQUE INDUSTRIAL, B/ 1° de Agosto a 2 cuadras de la Av. El Palmar UV. 167 Mz. 024A. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 170 Área 233, UV 171 Área 233
Local: U.E. PALMAR DEL ORIENTE, B/ Palmar del Oriente C/ Brani entre Av. Del Gasoducto y Av. Los Junos UV. 171 Mz. 058
Horas: 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 175 Área 229, UV 176 Área 229, UV 178 Área 229
Local: U.E. ANGELINA RIBERA, B/ Carmen Zabala a 1 cuadra de Av. El Palmar UV. 176 Mz. 014. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 172 Área 232, UV 173 Área 232
Local: CENTRO COMUNITARIO CRISTO REY, B/ Cristo Rey Av. Los Junos UV. 168 Mz. 001. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 180 Área 228, UV 181 Área 228, UV 181 Área 240, UV 182 Área 228, UV 182 Área 230, UV 183 Área 230, UV 248 Área 230
Local: U.E. PEREGRINA DÁVALOS, B/ 12 de Octubre a 5 cuadras de la Av. El Palmar UV. 182 Mz. 087. **Horas:** 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 169 Área 267, UV 169 Área 269, UV 173 Área 234, UV 174 Área 235, UV 178 Área 231, UV 179 Área 231, UV 241 Área 269, UV 244 Área 269, UV 246 Área 231
Local: U.E. IGNACIO WARNES, B/ El Triunfo a 4 cuadras del camino viejo al Palmar UV. 174 Mz. 014. **Horas:** 19:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: UV 169 Área 237, UV 241 Área 222, UV 242 Área 242, UV 243 Área 242, UV 244 Área 222, UV 245 Área 222, UV 246 Área 222, UV 247 Área 222, UV 245 Área 015.224, UV 247 Área 015.224, Pueblo Villa Flor Área 015.224, Pueblo Pantano Guayabo Área 310.053, Pueblo San Miguel del Rosario Área 311.055
Local: U.E. POLY VILLARROEL BARBA, B/ Jardín del Sur UV. 243 Mz. 055. **Horas:** 19:00

SECCION 10: Jurisdicción Territorial: UV 133 Área 158, 1UV 186 Área 158, UV 186A Área 303, UV 257 Área 241, UV 257A Área 243, UV 258 Área 307, UV 256 Área 307, UV 256 Área 307, UV 251 Área 241 Mz. 015, 016, 017, 018, UV 255 Área 282 Mz. 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 014A, 015, 015A, 016, 017, 018, 021, 022, 022A, 023, 024, 027, 028 , UV 084A Área 241 Mz. 009, 010, 012
Local: U.E. PALMASOLA SAN JORGE, B/ La Amistad Zona Refinería de Palmasola UV. 186 Mz. 001. **Horas:** 19:00

SECCION 11: Jurisdicción Territorial: UV 184 Área 238, UV 184A Área 236, UV E52 Área 238, UV 185 Área 239, UV 251 Área 236, UV 251 Área 270, UV 251 Área 271, UV 251 Área 309, UV 252 Área 272, UV 252 Área 223, UV 254 Área 273, UV 253 Área 223, UV 249 Área 223, UV 255 Área 273 Mz. 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 264A, 265, 265A, 266, 266A, 267, 268, 269, 269A, 270, 271, 272, 273, 273A, 026, UV 181 Área 240 Mz. 001, 002, 011, 012, 014, 015, 024, 025, 026, 027, 027A, UV 248 Área 226 Mz. 024A, 026, 027, 027A, 028, 029, 030, 031, 032, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040
Local: U.E. HORTENSIA BANEGAS DE PINTO, B/ Urbanización Cortez UV. 254 Mz. 250. **Horas:** 19:00

- DISTRITO 8 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 104 Área 120, UV 150 Área 186
Local: COLEGIO BUENAS NUEVAS – B/ Villa Unión ENTRE Av. Che Guevara y Av. Andrés Ibáñez UV. 150 Mz. 50. **Horas:** 19.00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 146 Área 185, UV 147 Área187
Local: COLEGIO NUEVA AMERICA, B/ Villa Bolivia C/ Júpiter esq. C/ Cruz del Sur s/n UV. 146 Mz. 019. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 148 Área 191, UV 149 Área 192
Local: UE MUNICIPAL 3 DE MAYO, B/ Copacabana entre Av. 30 de Octubre y Av. Transcontinental Zona del Plan 3000 UV. 148 Mz. 037. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV SN1 Área 096, UV160 Área 193, UV163 Área 245, UV163 Área 262,
Local: SALÓN IGLESIA VIRGEN DEL ROSARIO, B/ San Antonio entre Av. Transcontinental y Av. Pacifico cerca del Centro de Salud UV. 160 Mz. 008. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 164 Área 246, UV1 65 Área 212
Local: U.E. LUZ DEL MUNDO, B/ Juana Azurduy a 3 cuadras de la Av. Paurito UV. 164 Mz. 035. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 161 Área 195, UV162 Área 249, UV 159 Área 195 Mz. 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 038°, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 057
Local: CENTRO COMUNITARIO EL PARAÍSO, B/ Urbanización El Paraiso a 2 cuadras del Camino a Paurito UV. 152 Mz. 27A
Horas: 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 101 Área 159, UV 102 Área 170, UV 142 Área 190, UV 145 Área 188, UV 160 Área 194 Mz. 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 040, 041, 077
Local: U.E. MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ / U.E. LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR, B/ Minero a 1/2 cuadra de la Av. Municipal y 3 cuadras de la Av. 30 de Octubre UV. 142 Mz. 035A. **Horas:** 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 143 Área 189, UV 158 Área 254, UV 158 Área 263, UV 157 Área 253 Mz. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 020, 021, 022, 023, 023A, 024, 025, 026, 027, 054, 055, 056, 062, 063, 064, 065, 065A, 065B, 066, 067, 068, 068A, 069, 069A, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 077A, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 085, 086, 087, 087A, 087B, 087C, 087D, 087E, 087F
Local: U.E. CUPESI DE LOS REYES, B/ Cupesi de los Reyes a 1 cuadra de la Av. Roberto Fernandez UV. 157 Mz. 065B
Horas: 19:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: UV 159A Área 265, UV 237 Área 247, UV 237 Área 266, UV 238 Área 247, UV 157 Área 257 Mz. 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 057, 058, 059, 060, 061, 084, 084A, 089, 089A, 090, 091, 092, UV 236 Área 310 Mz. 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 045A, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, UV 159 Área 265 Mz. 001, 001A, 002, 002A, 003, 003A, 003B, 004, 005, 006, 006A, 007, 008, 009, 010, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 020A, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 057, 058, 059, 060, 061, UV 238 Área 217 Mz. 021, 022, 023, 024, 025, 025A, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032.
Local: UE. LUIS MELGAR – B/ Luis Melgar UV. 159 Mz. 028. **Horas:** 19:00

SECCION 10: Jurisdicción Territorial: UV 240 Área 220, UV 240A Área 200, UV 239 Área 254, UV 239 Área 297, UV 506 Área 220, UV 250 Área 250 Mz. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 056, 057, 058, 059, 060, 078A, 079A, 087A, 093A, 095A, 096A, UV 504 Área 220 Mz 240A, 241A, 243A, 254, 253
Local: SALTEÑERÍA RESTAURANTE EL BIOMETRICO, B/ Guapurú I entre C/ 21 y C/ 22 UV. 250 Mz. 029. **Horas:** 19:00

SECCION 11: Jurisdicción Territorial: UV 239 Área 248 Mz. 012, 013, 013A, 013B, 014, 015, 015A, 015B, 016, 017, 017A, 017B, 018, 019, 019A, 019B, 020, 020A, 020B, 021, 022, 022A, 023, 023A, 024, 024A, 024B, 025, 025A, 026, 026A, 026B, 027, 027A, 028, 028A, 028B, 029, 029A, 029B, 112A, 144B, 135, 136, 137, 138, 139, 140, UV 250 Área 251 Mz. 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 102A, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 129A, 129B, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 146.
Local: ESCUELA BOLIVIANA-HOLANDÉS, B/ El Quior UV. 250 Mz. 079. **Horas:** 19:00

- DISTRITO 9 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 140 área 101
Local: CANCHA SINTETICA SR7, B/ Soberania C/ #1 UV. 140 Mz. 077. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 066 Área 141
Local: U.E. COLEGIO FE Y ALEGRÍA SANTA CRUZ, B/ Villa 1° de Mayo C/ # 4 Este UV. 066 Mz. 024. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 082 Área 124, UV 083 Área 142, UV 084 Área 164
Local: ESCUELA EL PORVENIR BORIS BANZER B/ El Porvenir entre Av. Cachuela y Av. 16 de Julio cerca al Centro de Salud UV. 083 Mz. 024. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 081 Área 123, UV 093 Área 122, UV 094 Área 140, UV 097 Área 121
Local: U.E. LUIS SORUCO BARBA, B/ Luis Soruco Barba C/ # 9 a 1 cuadra del 5to. Anillo UV. 093 Mz. 016. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 095 Área 161, UV E38 Área 161, UV E99 Área 161, UV 98 Área 139, UV 099 Área 160
Local: U.E. NOEL KEMPFF MERCADO, B/ Noel Kempff Mercado entre C/ Aquilino Gomez y C/ Noel kenff Mercado UV. 099 Mz. 008
Horas: 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 087 Área 163, UV 088 Área 174, UV E35 Área 174, UV 089 Área 162, UV 090 Área 173, UV E36 Área 261, UV E37 Área 261
Local: U.E. BATALLÓN TREN, B/ Bolivar C/ # 1 Este a 1 cuadra de la Av. Cumavi UV. 087 Mz. 007. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 096 Área 172, UV 229A Área 259, UV 229A Área 196, UV 100 Área 171, UV 100A Área 171, UV 234 Área 283 Mz. 001, 004, 005, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026.
Local: U.E. CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL, B/ Guapuru II lado de la bomba de agua UV. 100 Mz. 019A. **Horas:** 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 227 Área 213, UV 228 Área 304, UV 229 Área 306, UV 232 Área 294, UV 233 Área 214, UV 231 Área 293, UV 232 Área 293, UV 226 Área 213 Mz. 015A, 012B, 023B, 025A, 025B, 029, 030, 031, 032, 032A, 033, 034, 035, 038A, UV 156A Área 214 Mz. 068, 069, 070, 077, UV 234 Área 214 Mz. 002, 002A, 003, UV 286 Área 214 Mz. 002, 003, 004, 006, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 045, 046, 102, 103, 037B, UV 287 Área 214 Mz. 044, 045, 046, 047, 048, 049, 056, 057, 058.
Local: U.E. GUAPILO JUNÍN, B/ Guapilo Junín Sur a 2 cuadras de la Av. Cumavi UV. 227 Mz. 035A. **Horas:** 19:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: UV E50 Área 176, UV E33 Área 176, UV 085B Área 176, UV 084B Área 165, UV 226 Área 256, UV 140 Área 165 Mz. 005, 006, 007
Local: GUARDERÍA DEL BARRIO MARÍTIMO, B/ Marítimo a 4 cuadras de la Av. Los Andes UV. 084B Mz. 10. **Horas:** 19:00

SECCION 10: Jurisdicción Territorial: UV 141 Área 143, UV 153 Área 183, UV 154 Área 184, UV E49 Área 184, UV 140 Área 143 Mz. 123, UV 155 Área 184 Mz. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009.
Local: COLEGIO JOSÉ CARLOS TRUJILLO, B/ 23 de Diciembre a 1 cuadra de la Av. Juan Carlos Velarde UV. 154 Mz. 35A. **Horas:** 19:00

- DISTRITO 10 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 141A Área 138, UV 151 Área 179, UV 141B Área 178 Mz. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 039ª, 040, 043, 044, 044A, 046, 046B, 048, 074, 074A, 075, 075A, 075B, 075C, 076, 077
Local: COLEGIO PARTICULAR SAN FELIPE, B/ las Pampitas 3 cuadras de la Carretera a cotoca UV. 041B Mz. 016. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 144 Área 180, UV 196 Área 196
Local: U.E. ELFY RIBERA DE BARBERY, B/ Rancho Nuevo (a 1 cuadra de Av. Virgen de Luján) UV. 144 Mz. 040A. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 196A Área 314, UV 206 Área 312, UV 207 Área 313, UV 310 Área 327, UV 314 Área 281, UV 318 Área
Local: U.E. 26 DE SEPTIEMBRE, B/ 26 de Septiembre UV. 207 Mz. 009. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV144A UV 197A Área 199, UV 202 Área 280, UV 197 Área 199 Mz. 001, 003, 004, 005A, 006A, 016, 016A, 017, 017A
Local: COLEGIO PARTICULAR NUEVA PIMAVERA, B/ Nueva Esperanza 8 cuadras del Camino a las Gramas UV. 202 Mz. 024
Horas: 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 204 Área 318, UV 205 Área 319, UV 311 Área 316, UV 315 Área 330, UV 316 Área 284, UV 321 Área 321 Mz. 053, 055, 056, 066, 067
Local: CANCHA POLIFUNCIONAL SAN SILVESTRE, B/ San Silvestre UV. 311 Mz. 17
Horas: 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 201 área 208, UV 203 Área 311, UV 312 Área 320, UV 313 Área 209, UV 317 Área 209, UV 317 Área 299, UV 307 Área 299, UV 307 Área 301, UV 308 Área 301, UV 321 Área 292, UV 321 Área 209, UV 308 Área 110.030, UV 199A Área 209 Mz. 052, 053, 054, 055, 056, 067, 061
Local: U.E. EL DORADO NORTE, B/ Urbanización El Dorado Norte 6 cuadras del camino a las Gramas UV. 203 Mz. 018A
Horas: 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 198 área 202, UV 199 Área 203, UV 199A Área 204, UV 302 Área 204, UV 303 Área 204, UV 305 Área 255, UV 152 Área 202 Mz. 029ª, 030E, 033B, 034B, 034C, 036B, 037B, 039B, 040B, 040C, 041B, 046B, 055, 054, 060B, 070
Local: U.E. PUBLICA SAN FRANCISCO DE SALES, B/ Urb. Cotoca UV. 199 Mz. 074
Horas: 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 200 Área 207, UV 197 Área 182, UV 152 Área 182, UV 141B Área 182 Mz. 041, 042, 045, 045A, 045B, 046C, 047, 048, 049, 049A, 050, 050A, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 077A, 078, 078A, 080, 080A, 081, 082, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, UV 144A Área 182 Mz. 018, 019, 020, 020B, 021, 021A
Local: UE. VILLA ALBA, B/ Bolinter a 2 cuadras de la Av. Monte Cristo UV. 197 Mz. 033
Horas: 19:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: UV 144A Área 181, UV E31 Área 181
Local: UE. COTOCA, B/ Cotoca a 2 cuadras de Av. Virgen de Lujan UV. 144A Mz. 065
Horas: 19:00

- DISTRITO 11 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblo Cotoca Áreas: 101.001, 101.002, 101.005, 101.006, 101.007, 101.008, 101.009, 101.010, 101.012, 101.013, 101.017, 101.040, 101.041, 101.042
Local: CABAÑA LOS APONTES, 1er. Anillo (diagonal al coliseo viejo) - Cotoca.
Horas: 18:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Santa Cruz: UV 505 Área 001.336, Pueblo Cotoca Área 101.014; Pueblos: Puerto Pailas, Don Lorenzo, Bisito, La Cruceña, El Espino, Proboste, Tarope, Las Pavas, Montero Hoyos, San Lorenzo de la Barranca, Santa Fé de los Junos
Local: U.E. JESUS GOMEZ, (A media cuadra de la Plaza) – Don Lorenzo. **Horas:** 18:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Campanero, La Encorada, Itapequi, Mapaizo, Los Tajibos, Villa Alba, Coscorio, La Abra, Colonia Canadiense, El Bi, El Salao, Zafranilla, Clara Serrano, Clara San Pedro, Poresaqui, Santa Cruz: UV. 323 Área 001.358; UV. 701, 707, 709 Área 001.362
Local: U.E. FIDEL SAUCEDO SEVILLA, Comunidad Los Tajibos. **Horas:** 18:00

- DISTRITO 12 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblos: La Guardia, Quebrada Seca, Rancho Chico, San José, Villa Rosario, San Juan, San Carlos.
Local: OFICINA CRE, Km. 20 carretera antigua a Cochabamba (frente al Mercado Municipal) - La Guardia **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Pueblo Km 9 a Cochabamba (El Carmen) Áreas 307.053, 307.054, 307.057, 307.059, 307.060, 309.061, 309.062
Local: CENTRO CULTURAL MANO AMIGA, B/ El Carmen Km. 9 Doble vía La Guardia
Horas: 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: Pueblo Km. 9 a Cochabamba (El Carmen) Áreas: 307.048, 307.055, 307.056, 307.063,307.064, 307.065, Pueblo Km. 12 a Cochabamba Áreas: 308.001, 308.002, 308.003, 308.004, 308.005, 308.006, 308.007, 308.008, Pueblos: Peji, Pedro Lorenzo, San Miguel de Monte Grande.
Local: U.E. PABLO FREIRE, B/ 6 de Enero Km 12 Doble vía a La Guardia. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: Pueblo Km 14 a Cochabamba Áreas 309.002, 309.003, 309.004, 309.005, 309.006, 309.007, 309.008, 309.009
Local: COLÉGIO ANGEL FOIANINI, Km 14 Doble vía a La Guardia, por la CBN 3 cuadras lado izquierdo. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: Pueblo El torno Área 401.012, 401.013, 401.014, 401.015, Pueblos: Santa Martha, Santa Rita, Junta Piraí.
Local: COLEGIO BELEN, C/ 27 de Mayo # 11- El Torno. **Horas:** 18:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Puerto Rico, Limoncito, Jorochito, Tiquipaya, Taruma, San Luis, La Angostura, Quebrada de Horno, Villa Tumavi, Ccomunidad 2 de Mayo, Villa San Carlos, Comunidad Lagunillas, Villa Florida, Parabonocito, Los Limos, Comunidad Takuarembo, Comunidad Pampa el Coscal, Comunidad Alto Villa Barrientos
Local: U.E. 29 DE JUNIO, Frente a la Plaza principal – Jorochito. **Horas:** 18:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Basilio, Platanillos, Cañaveral I, Totorales, Comunidad Tupac Katari, Comunidad Cañaveral II, Comunidad Betanzo, Cabezas, Abapo, Rio Seco, Mora, Zanja Honda, Vaca Guzman, Loma Blanca, Abaroa, Guspurucito, San Isidro, Curichi, Colonia Porvenir, Porvenir 85, Comunidad Cotoca, La Cuta, Florida, Comunidad Nueva Esperanza, Comunidad San Lorenzo, Comunidad El Tunalito, Comunidad Agua Salada, Comunidad Monte Rico, Pueblo Viejo.
Local: SEDE COMUNAL, frente a la Plaza - Basilio **Horas:** 18:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Ayacucho (Porongo), Terebinto, Las Cruces, El Mague, Pozo Colorao, San José del Potrerito, Guadalupe, Urubó, Surutubia, Chaco Guembe, Los Batos, Buen Retiro Porongo, La Sama, El Cuchi, Sombrerito, La Perdiz, Luquitas, El Hondo, Nueva Palestina
Local: SALON PARROQUIAL, frente a la Plaza - Porongo. **Horas:** 18:00

- DISTRITO 13 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblo Warnes Áreas: 02.001.001, 02.001.003, 02.001.004, 02.001.005, 02.001.006, 02.001.010
Local: FUNDACIÓN PADRE ALBERTO KOLPIN, B/ Kolpin C/ Saavedra s/n UV. 003 Mz. 43 - Warnes. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Pueblo Warnes Áreas: 02.001.002, 02.001.008, 02.001.009, 02.001.015 Pueblos: Las Barrera, Azusaqui, Turobito, Juan Latino, La Reforma, La Esperanza, La Rochela, El Tajibo, Batavia, Los Ciervos, Manchego, Chané Rivero, Paisaje, El Paraiso, Copaibo, Taperas, Villa Barrientos, Marinas, Buena Esperanza, Villa Belén, Okinawa 1, El Futuro, Monte Verde, El Carmen, Mercedes, Sumuque, Nueva Aurora, Okinawa 2, Okinawa 3, Nuevo Horizonte, Puerto Nuevo, Rancho Chico, Los Ángeles, Nueva Esperanza, Villa Reyes, San Miguel.
Local: OFICINA CRE, B/ Abaroa C/ 15 de Agosto s/n – Okinawa 1. **Horas:** 18:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: Pueblo Warnes Área 02.001.007, 02.001.011, 02.001.012, 02.001.014, Pueblo Warnes Urbanizaciones: Motacú, Paititi, Guajojó, Integración del Norte, Santísima Trinidad, Pueblo Valle Sánchez.
Local: GUARDERÍA INFANTIL OFELIA SÁNCHEZ, B/ Valle Sánchez (lado Policía Nueva). **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: Pueblo Warnes Urbanizaciones: Satélite Norte, San Diego, Buena Fe, Las Setas, Textas Arizona Pueblos: Clara Chuchio, Las Gamas, Clara Sauce.
Local: FRATERNIDAD CLARA CHUCHIO, **Pueblo:** Clara Chuchio. **Horas:** 18:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: Pueblo Warnes Urbanizaciones: Pentaguazú, Grigotá La Bota, Juan Pablo II, Pueblos: Motacú Chuchio, Candelaria, El Barrial, Chimbole, La Finca.
Local: UNIDAD EDUCATIVA CANDELARIA, **Pueblo:** Candelaria. **Horas:** 18:00

- DISTRITO 14 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblo Montero Áreas: 001, 007, 020, 021, 036, 038, 040, 061, 062, 063, 095, 096, 097, Pueblo Puesto Méndez.
Local: SALON PARROQUIAL IGLESIA VILLA FATIMA, C/e Roberto Paz esq. 24 de Septiembre - Guabira. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Pueblo Montero Áreas: 002, 003, 008, 009, 010
Local: U.E. ANGEL LIMPIAS, B/ Aleman II Av. Pampa de la Madre esq. C/ El Corcobo Mz. 7D - Montero. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: Pueblo Montero Áreas: 004, 005, 013, 015, 016, 060, 079, 080, 118 Pueblos: El Cidral, El Naranjal.
Local: U.E. MONTECRISTO, B/ 24 de Septiembre C/ # 3 Mz. 8 - Montero. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: Pueblo Montero Áreas: 006, 017, 018, 019, 032, 034, 035, 053, 054, 055, 057.
Local: U.E. 31 DE AGOSTO/SAN RAMON DE LA VIBORA, B/ Rincón del Tigre C/ Joaquín Veizaga esq. C/ José Rodriguez - Montero
Horas: 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: Pueblo Montero Áreas: 011, 012, 030, 031, 047, 075, 076, 113.
Local: SEDE COOPERATIVA DE TANSPORTISTAS LA ESPERANZA, B/ La Esperanza Av. Los Jasmines esq. C/ Flor de Tajibo Mz 20 - Montero. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: Pueblo Montero Áreas 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 041, 042, 043, 045, 065.
Local: U.E. VILLA VIRGINIA, B/ Villa Virginia C/ # 2 El Ambaibo UV. 027 - Montero
Horas: 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Naicó, Okinawa Puente Las Maras, Carr. Saavedra – Rio Palo, Municipio de Saavedra.
Local: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAAVEDRA, C/ Ernesto Monasterio - Saavedra. **Horas:** 18:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: Municipio de Minero.
Local: OFICINA CRE, C/ Bolivar esq. C/ Dario Bejarano - Mineros. **Horas:** 18:00

SECCION 9: Jurisdicción Territorial: Municipios: Fernandez Alonso, San Pedro.
Local: SEDE OTB WILLY TORDOYA, Av. Willy Tordoya (frente Coop. 13 de Mayo) – Fernandez Alonso. **Horas:** 17:00.

- DISTRITO 15 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Portachuelo, San Ignacio, Manzanillar, San Juan de Palometillas, Santa Rita, Paquió, La Peña, El Torrente, San Joaquín, Rancho Nuevo, Camalotal, Burgos Grande, La Bélgica, Colpa, Nueva Cuba, El Cedro.
Local: CASA DE LA AMISTAD ROTARIA, B/ Central C/ Cordillera s/n - Portachuelo
Horas: 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Santa Rosa del Sara, Colorado, Azubi, Loma Alta, Palometas, Rincón de Palometas, Rancho Grande, Bellas Niguas, Nueva América, 4 de Marzo, Monte Rico, Los Andes, Comunidad Nazareth- Las Piedritas, Comunidad Galilea
Local: U.E. CARMELO SAUCEDO RIBERA, 2 cuadras al sur de la plaza principal - Rincón de Palometa. **Horas:** 17:00

- DISTRITO 16 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Buena Vista, Caranda, Palacios, San Isidro, La Arboleda, San Miguel, Huaytú, Madrejones, Potrero San Rafael, Candelaria, Comunidad Surutú, Espejito, Villa Diego, Guadalupe Palometilla, Santa Fe Amboró, Santa Rosa del Amboró, San Miguelito, Comunidad El Cairo, Comunidad San Javier, Comunidad Aguas Calientes.
Local: KÍNDER ROGERIO JIMÉNEZ, Av. Amboró (diagonal Of. CRE) - Buenavista
Horas: 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Pueblos: San Carlos, Cercado, Buen Retiro, Santa Fe de yapacaní, Comunidad La Lidia, Estación Buen Retiro, Colonia Antofagasta, Comunidad 2 de Agosto, Colonia San Juan, La Enconada, Ayacucho.
Local: OFICINA CRE, B/ Bolivar C/ 12 de Octubre – Santa Fe de Yapacaní. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: Pueblo Villa Busch Yapacaní Áreas: 05.201.001, 05.201.003, 05.201.004, 05.201.005, 05.201.007, 05.201.013; Pueblos: Villa Imperial, Comunidad 15 de Agosto, Comunidad Los Pozos,
Local: OFICINA CRE, C/ Libertad (1/2 cuadra antes del mercado) – Villa Busch Yapacaní
Horas: 18:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: Pueblo Villa Busch Yapacaní Áreas: 05.201.002, 05.201.006, 05.201.008, 05.201.010, 05.201.012, 05.201.014, 05.201.016, 05.201.022, 05.201.805 Pueblos: San Rafael, Naranjal Yapacaní, El Chore, El Palmar Yapacaní, San Germán Yapacaní, Nuevo Horizonte, Puerto Abaroa, Puerto Grether
Local: RAQUET CLUB COYOTE, B/ Nuevo C/ 15 de Abril – Villa Busch Yapacaní
Horas: 18:00

- DISTRITO 17 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Municipio de Samaipata
Local: OFICINA CRE, C/ Sucre esq. C/ Murillo - Samaipata. **Horas:** 17:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Municipio de Mairana,
Local: COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MAIRANA.C/ Prado (frente al Kinder Urbano Patiño) - Mairana
Horas: 18:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: **Municipios:** Pampa Grande, Quirusillas.
Local: SEDE SOCIAL LA JUNTA, Sobre la carretera Santa Cruz / Cochabamba – Los Negros. **Horas:** 17:00

- DISTRITO 19 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: **Municipios:** Comarapa, Saipina
Local: KÍNDER SANTA ROSA, C/ Villegas - Localidad: Saipina. **Horas:** 18:00

- DISTRITO 20 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblo Camiri Áreas: 003, 004, 005, 006, 008, 009, 030, 09.007.020 Pueblos: Pueblo Viejo, Chorety, Piedritas, Cañón de Segura, Rodeo, Yobatitindi, Pipi Parpirenda, Urundaity, Itacua, Comunidades: Itanambicua, Guasigua
Local: OFICINAS CRE, Av. Petrolera # 147 - Camiri. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Pueblos: Camiri Áreas: 001, 002, 007, 010, 011, 012, 013, 014, 020, 800, Municipios: Cuevo, Boyuibe, Huacaya, Machareti, Pueblos: Tentami, Comunidad Carmen
Local: ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE CUEVO, Frente a la Plaza principal - Cuevo
Horas: 17:00

Cooperativa Rural de Electrificación

Cronograma de Asambleas Seccionales

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: **Municipios: Charagua**, Gutierrez , Lagunillas. **Local:** ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE GUTIÉRREZ, Frente a la plaza principal - Gutierrez. **Horas:** 17:00

- DISTRITO 21 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: **Municipios:** Puerto Suárez, Carmen Rivero Torres. **Local:** SALÓN PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES. Av. Bolivar esq. C. La Paz s/n - Puerto Suárez **Horas:** 18:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Municipio de Puerto Quijarro **Local:** OFICINA CRE, Av. Luis Salazar de la Vega s/n (lado Hotel Bibosi) - Puerto Quijarro **Horas:** 17:00.

- DISTRITO 25 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: **Municipios:** San Javier, Concepción, San Antonio de Lomerio. **Local:** Local: COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS, C/ Monseñor Killian s/n – San Javier **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: **Municipios:** San Ramón, San Julián **Local:** COMITE CIVICO SAN RAMON, C/ Obreras de la Cruz esq. C/ Anselmo Farell – San Ramón. **Horas:** 17:00.

- DISTRITO 26 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Pueblo San Ignacio Áreas: 001, 004, 005, 010, 011, 012 Pueblos: Santa Rosa de Roca, San Miguelito, Villa Nueva, Cruz de Soliz, Papayo, 15 de Agosto, San Antonio, Candelaria, Carmen de Ruiz, Ascensión del Carmen de Ruiz, San Javierito, San Miguelito, Carmencita, San Antoñito, San Josema, El Recreo, Candelaria de Noza, Comunidad: Santa Teresa **Local:** CLUB SOCIAL DEL ORIENTE VELASCO, Barrio Casco Viejo C/ 24 de Septiembre s/n (frente al Comando del Regimiento Gral. I. Warnes X de Infantería) - San Ignacio de Velasco. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Pueblo San Ignacio Áreas: 002, 003, 013, 014, 025, 026, 027, 028, 107, 111, 164, 410, 458, 540, 726, 818, Municipios: San Miguel, San Rafael, Pueblos: Santa Ana de Velasco, San Juancito 1-2, **Sañonama**, San Pedro de Altavista, San Miguelito de la Frontera, San Rafaelito de Suponema, Comunidades: Monte Carlos, Sapocó, Villa Cruz, Cotoquita, San José Corralito, San Juan de Dios, Cruz de Tacoigo, San Pedro Cerrito, San Antonio Tacoo, Guapomocito, Riñanema, San Fermín **Local:** U.E. MOSEÑOR DANIEL RIVERO, B/ Maderbacher. Av. Héroes del Chaco esq. Av. Rosenhammer s/n – San Ignacio de Velasco **Horas:** 19:00

- DISTRITO 27 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: Municipio de Roboré. **Local:** COLISEO SAGRADA FAMILIA, B/ Altamira C/ Ricardo Muller s/n - Robore **Horas:** 18:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: Municipio de San José de Chiquitos. **Local:** COLISEO MARISTA, B/ Urkupiña Av. Santiago Paris s/n – San José de Chiquitos **Horas:** 16:00

- DISTRITO 28 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV OPI Área 177, UV OPI Área 200, UV OPI Área 201, UV 071 Área 071 **Local:** U.E. LOS TUSEQUIS, B/ Los Tusequis (entre Av. Prolongación Alemana y Av. Los Tusequis) UV. 071 Mz. 005B. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 079A Área 197, UV LO2 Área 197, UV 219 Área 197, UV 220 Área 197, UV 222 Área 197, UV 223 Área 197, UV 223 Área 347, UV 224 Área 197, UV 225 Área 197, UV OPI Área 197 Mz. 062, 062A, 062B, 062C, 062D, 062E, 062F **Local:** U.E. POMPEYA, B/ Pompeya Av. Clara Progreso UV. 079A Mz. 026. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 079 Área 166, UV 195 Área 166, UV 078 Área 166 Mz. 031, 031A, 032, 033, 042 **Local:** COLEGIO PARTICULAR COSTA RICA, B/ CRE Norte C/ Bibosi entre Av. 2 de Agosto y Av. Los Sauces UV. 079 Mz. 031. **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 077 Área 168, UV E28 Área 167, UV 078 Área 167, UV 194 Área 167, UV 218 Área 167 Mz. 005, UV 193 Área 167 Mz. 012, 012A, 012B, 013, 014, 023, 024, 024A, 024B, 024C, 024D, 025, 025A, 026, 027, 028, 028A, 034A, 034B **Local:** U.E. PRIMERO DE MAYO, B/ 23 de Noviembre pasando 1 cuadra del 7mo. Anillo entre Av. Final Beni y Av. Gabriel René Moreno UV. E28 Mz. E06. **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 069 Área 069, UV 070 Área 070, UV E30 Área 070, UV 073 Área 073, UV 074 Área 074, UV E29 Área 074, UV 075 Área 075 **Local:** UE. BERTINO CANDIA, B/ Universitario Norte Av. Claraculta UV. 074 Mz. E03 **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 068 Área 068, UV 072 Área 072, UV E25 Área 128, UV E51 Área 128, UV E26 Área 295 **Local:** U.E. 7 DE SEPTIEMBRE, B/ 7 de Septiembre C/ Los Totaises a 1 cuadra del 6to. Anillo UV. 072 Mz. 028A. **Horas:** 19:00

SECCION 7: Jurisdicción Territorial: UV 331 Área 331, UV 333 Área 296, UV 341 Área 341, UV 342 Área 342, UV 344 Área 344, UV 345 Área 345, UV 214C Área 216, UV 216B Área 216, UV 211D Área 169, UV 332 Área 169, UV E27 Área 169, UV 076 Área 169, UV 334 Área 169, UV 335 Área 169, UV 336 Área 169, UV 337 Área 169, UV 338 Área 169, UV 339 Área 169, UV 340 Área 169, UV E51 Área ET51 Mz 010, 011, 012, 001, 002, 003, 004, 004A, 004B, 005, 006, 007, 008, 009, 063A, 063B, 063C, 063D, 064, 065A, 065B, 065C, 065D, 065E, 066A, 066B, 066C, 067A, 067B, 067C, 067D, 068A, 068B, 068C, 069 **Local:** SEDE JUNTA VECINAL EL CARMEN, B/ El Carmen (a 1 cuadra de la iglesia) UV. 076 Mz. 017A. **Horas:** 19:00

SECCION 8: Jurisdicción Territorial: UV 343 Área 343, UV 346 Área 346, UV 208 Área 210, UV 208 Área 210, UV 208A Área 210, UV 208B Área 210, UV 221 Área 210, UV 217 Área 210, UV 209 Área 210, UV 210 Área 210, UV 210A Área 210, UV 211 Área 210, UV 212 Área 210, UV 213 Área 214, UV 215 Área 210, UV 216 Área 210, UV S1-1 Área 210, UV S1-2 Área 210, UV S1-3 Área 210, UV S1-4 Área 210, UV 507 Área 210 **Local:** UE. NORTE KM. 9, B/ Las Pampitas detrás del surtidor Biocentro UV. 214 Mz. 001 **Horas:** 19:00

- DISTRITO 29 -

SECCION 1: Jurisdicción Territorial: UV 262 Área 321, UV 272 Área 041, UV 292 Área 289, UV 155 Área 205, UV 261 Área 205, UV 263 Área 205, UV 264 Área 205, UV 265 Área 205, UV 266 Área 205, UV 267 Área 205, UV 268 Área 205, UV 269 Área 205, UV E32 Área 205, UV 230 Área 205, UV 231 Área 205, UV 273 Área 205, UV 274 Área 205, UV 275 Área 205, UV 276 Área 305, UV 277 Área 305, UV 278 Área 305, UV 279 Área 305, UV 280 Área 305, UV 281 Área 305, UV 286 Área 305, UV 287 Área 305, UV 289 Área 305, UV 290 Área 305, UV 293 Área 291, UV 294 Área 219, UV 295 Área 219, UV 504 Área 219, UV 504 Área 216, UV 270 Área 206, UV 235 Área 219 Mz. 058, 059, 060, 061, 064, 065, 001, 003, 005, 007, 009, 012, 013, 015, 017, 019, 020, UV 236 Área 219 Mz. 002, 004, 006, 008, 010, 011, 014, 016, 018, 020, 017, 033, 034, 035, 036, 036A, 037, 038, 039, 040, 041, 041A, 042, 043, 043A, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 060A, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068. **Local:** U.E. BUEN SAMARITANO. - B/ El Terrado III UV. 286 Mz. 044. **Horas:** 19:00

SECCION 2: Jurisdicción Territorial: UV 156A Área 260 **Local:** U.E. 25 DE OCTUBRE, B/ Unión Campeche Av. Intercontinental UV. 156A Mz. 052A. **Horas:** 19:00

SECCION 3: Jurisdicción Territorial: UV 156, Área 218, UV 156B Área 288, UV 143 Área 218 Mz. 004, 008, 009º, 009B, 013A, 013B, 016A, 019A, UV 292 Área 288 Mz. 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011. **Local:** U.E. PRIMAVERA, B/ Primavera a 3 cuadras de la Av. Paurito UV. 156 Mz. 040 **Horas:** 19:00

SECCION 4: Jurisdicción Territorial: UV 504 Área 252, UV 504 Área 285, UV 504 Área 322, UV 504 Área 308, UV 504 Área 215, UV 504 Área 287. **Local:** COLEGIO EVANGELICO LUZ Y VERDAD, B/ Samaria UV. 504 Mz. 002B **Horas:** 19:00

SECCION 5: Jurisdicción Territorial: UV 504 Área 278, UV 504 Área 285, UV 504 Área 010.439, Pueblo Tipoy Área 010.439, Pueblo villa Viana Área 013.440, Pueblo Jorori Área 004.273, Pueblo Tundy Área 011.438, Pueblo Paurito Área 007.436, Pueblo Paurito Área 007.437. **Local:** COLEGIO GABRIEL JOSÉ MORENO, Paurito. **Horas:** 19:00

SECCION 6: Jurisdicción Territorial: UV 506 Área 296, UV 506 Área 012.302, Pueblo Usuri de los Junos Área 012.302, Pueblo Usuri de los Junos Área 012.270, Pueblo santa Fe de los Junos Área 009.272, Pueblo San Miguel de los Junos Área 008.271, Pueblo La Peña Área 016.281 **Local:** U.E. FUENTE DEL SABER, B/ Jardines del Sur UV. 003 – Usuri de los Junos **Horas:** 19:00

NOTAS DE APLICACIÓN EN LAS ASAMBLEAS DISTRITALES ORDINARIAS Y ASAMBLEAS SECCIONALES

NOTA 1: El quórum para las Asambleas Distritales o Seccionales se conformará con la asistencia de la mitad más uno de los asociados del Distrito. Si a la hora indicada no hubiere el quorum necesario, la Asamblea se celebrará válidamente una hora después con el número de socios asistentes (Artículo 20 del Reglamento de Organos Distritales).

NOTA 2: Solo podrán participar de las Asambleas Distritales y Asambleas Seccionales, los socios pertenecientes al respectivo Distrito o a la respectiva Sección (Artículos 7 y 15 del Reglamento de Organos Distritales).

NOTA 3: Para participar de las Asambleas Distritales los socios del Distrito deberán presentarse a la mesa registradora de Socios que les corresponda, portando su documento de identificación y la factura por consumo de energía eléctrica debidamente cancelada, correspondiente al mes anterior a la fecha de la elección (Artículo 10 del Estatuto y Artículo 29 del Reglamento Electoral).

NOTA 4: Los Socios interesados en postularse como candidatos a Directores Distritales y Delegados Seccionales, deberán hacer conocer a la JUNTA ELECTORAL su postulación mediante nota escrita hasta 6 días antes de la realización de la correspondiente asamblea (Artículo 23 del Reglamento de Organos Distritales), con la finalidad de que la Junta Electoral verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Art. 26 del Reglamento de Órganos Distritales. Las postulaciones se recibirán en las oficinas centrales de la Cooperativa Sección Recepción de documentos (Av. Busch Esq. Honduras). En los Distritos provinciales se recibirán en la correspondiente oficina regional de la cooperativa.

El artículo 26 del reglamento de Órganos Distritales establece lo siguiente:

Art. 26 – Requisitos para ser Director Distrital o Delegado Seccional (Reglamento de Organos Distritales)
Para ser Director Distrital o Delegado Seccional se deberán reunir los requisitos siguientes:
a) Ser socio de la Cooperativa, residir en el Distrito o Sección según corresponda y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
b) Tener una antigüedad como socio en el distrito no menor a 5 años.
c) Tener certificado de capacitación en materia cooperativa.
d) No tener relación laboral con la Cooperativa.
e) Tener sus obligaciones económicas pagadas al día, dentro de los alcances del artículo 10 del Estatuto Social.
f) No tener por si, o en representación de terceros, negocios o contratos vigentes con la Cooperativa.
g) No tener juicios en curso con la Cooperativa o antecedentes de procesos internos.
h) No ser dirigente político, dirigente de agrupaciones ciudadanas ni encontrarse en ejercicio de funciones públicas de jerarquía en representación de un partido político o agrupación ciudadana, ni ser autoridad religiosa, militar ni dirigente empresarial ni laboral.
i) No tener auto de procesamiento ejecutoriado, ni sentencia judicial condenatoria en materia penal.

NOTA 5: Serán rechazadas por la Junta Electoral las postulaciones a Directores Distritales de socios que pertenezcan a una sección ya representada por un director que esté en cumplimiento del periodo de ejercicio de sus funciones.

NOTA 6: La Elección de los Directores Distritales y de los Delegados Seccionales, se realizará mediante el voto universal de los socios de cada Distrito y Sección respectivamente en Asamblea Distrital y Seccional (Artículo 95 del Estatuto y Artículo 19 y 23 del Reglamento Electoral). Cada socio tiene derecho a un voto y no se admiten los votos por poder.

Nota 7: El proceso eleccionario para la renovación del Directorio de Distrito se lo realizara de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento Electoral y para la elección del Delegado Seccional de acuerdo del artículo 25 del Reglamento Electoral una vez instalada la Asamblea.

INFORMACIONES: Teléfonos: 3528884 – 3528586
Unidad de Atención al Socio (Av. Roca y Coronado # 532) y oficinas de CRE en provincias.
Consulte la Convocatoria a las Asambleas en www.cre.com.bo

Santa Cruz, 28 de febrero de 2014.

C o o p e r a t i v a R u r a l d e E l e c t r i f i c a c i ó n

2 muertos y 20 heridos en el Carnaval de Oruro

Texto: *ANF/Erbol*

Mientras se realizaba la entrada, se vino abajo una pasarela y mató a dos personas. Hay 20 heridos.

Al menos dos personas murieron y veinte resultaron heridas, cinco de extrema gravedad, al desplomarse ayer una pasarela durante el principal desfile del Carnaval de la ciudad de Oruro, el más importante de Bolivia y reconocido por la Unesco como patrimonio de la humanidad, informó una fuente policial.

La Entrada Folclórica del Carnaval, el principal acto de esa celebración y en el que participan decenas de miles de personas, fue suspendida momentáneamente a raíz del accidente, aunque poco después algunos grupos participantes decidieron reanudar el desfile, reportaron medios locales desde la ciudad andina.

Uno de los fallecidos es un músico de la banda Poopó, que desfilaba en la Entrada Folclórica, mientras la identidad de la otra víctima mortal aún no ha sido precisada.

El Carnaval de Oruro es un patrimonio de la humanidad.

De acuerdo con los primeros testimonios, la pasarela cedió al no soportar el peso de las personas que se congregaban sobre ella, aunque las autoridades todavía no han emitido un informe oficial sobre la causa del desplome.

Unos 35.000 bailarines recorrían a esa hora los casi cuatro kilómetros de la Entrada Folclórica de Oruro, que atrae cada año a cientos de miles de visitantes a esa ciudad andina.

Mientras unos bailan, otros sufren en Beni

Aproximadamente 60.000 familias damnificadas sufren las consecuencias de los desastres naturales provocado por las lluvias e inundaciones, pero paralelamente al menos un millón de personas viajarán este fin de semana en el país para participar de las fiestas del Carnaval, en diferentes distritos del país.

El ministro de Culturas, Pablo Groux, manifestó que el país se encuentra en una situación diferente en comparación a los años anteriores por lo que destacó la suspensión de algunas actividades carnavaleras, pero también instó a evaluar la importancia del turismo.

"Somos respetuosos y valoramos la decisión de algunos gobiernos municipales en Beni y alguno en Cochabamba de haber suspendido las actividades carnavaleras, pero también debemos evaluar la importancia turística, cultural y económica que tiene por ejemplo en Oruro", señaló.

Unos sufren efectos de los desastres, otros bailan y disfrutan.

Los desastres naturales dejaron, según el último reporte gubernamental, 59.800 familias damnificadas. El departamento de Beni es la más afectado. "Son 59 personas que han perdido la vida" en todo el país, señaló el viceministro de Defensa Civil, Óscar Cabrera.

La autoridad dijo que llegaron con asistencia a "32.000 familias" que recibieron "800 toneladas" de cooperación, pero que continúa el trabajo de ayuda a las personas damnificadas por las lluvias e inundaciones que provocaron pérdidas de viviendas, cultivos agrícolas y los ganados. Erbol

SEGURIDAD

SANTA CRUZ Y BOLIVIA

Identifican a atracadores de un menor de edad

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Los sujetos cayeron durante un patrullaje de rutina en la Villa Primero de Mayo; les encontraron un arma de fuego y utilizaban una motocicleta.

En celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de la Villa Primero de Mayo, se encuentran tres sujetos que son acusados de cometer varios asaltos a transeúntes.

Los sospechosos cayeron durante una batida policial efectuada por la policía, dentro del plan de seguridad de carnaval, afirmó el director de la Felcc, del módulo de la Villa, Marcelo Yujra.

Se trata de tres sujetos identificados como Cristian R., Eduardo F. y un menor de edad.

La autoridad policial mencionó que estos sujetos usaban cuchillos y un arma de fuego, para reducir a las víctimas, y las despojaban de carteras, celulares, billeteras y cualquier objeto de valor.

Durante el desfile identificatorio, una de sus víctimas de 16 años logró reconocerlos plenamente.

M.S.M. contó que dos de los tres sujetos lo atracaron a las nueve de la noche en la puerta de su casa, lo amenazaron con un cuchillo y le provocaron pequeños cortes detrás de la oreja. Los sujetos lo despojaron de sus pertenencias y escaparon en una motocicleta color negro.

Los tres sujetos apresados por atracos, se encuentran en celdas del módulo policial de la Villa.

Sucedió en el barrio Monterrey. La víctima dijo que iba a la cancha del barrio, a menos de una cuadra de su domicilio. Contó que incluso se apartó a un costado de la calle para que pase la moto, pero ellos se detuvieron y uno lo asaltó mientras el otro lo esperaba. "Me puso el cuchillo en el cuello y me decía dame tu teléfono cachorro y me sunchaba para que se lo entregue", contó el afectado quien ya sentó la denuncia contra los presuntos antisociales. La policía sospecha que participaron de otros hechos delictivos.

DATOS

- En este carnaval, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen recomienda a la población evitar excederse en las bebidas alcohólicas y no conducir en estado de ebriedad.
- Recomiendan no dejar sus domicilios, porque hay delincuentes que aprovechan para entrar a robar. En lo posible, dejar un vigilante y tener siempre las luces encendidas.
- La Felcc, Diprove, Utop, Bomberos y otras unidades operativas, estarán atendiendo las emergencias de la ciudadanía.
- A partir de hoy domingo, la unidad de Tránsito se encargará de cerrar todo el primer anillo de la ciudad, donde hay afluencia de carnavaleros. El ingreso de vehículos será restringido y el resto de las unidades policiales también controlarán que no hayan excesos, ni riñas ni peleas.

Envían a hogar a asaltantes

Dos de tres, menores de 15 años, fueron enviados preventivamente a un hogar por estar acusados de victimar a puñaladas a un hombre en el Plan Tres Mil.

De acuerdo a la imputación que presentó el fiscal que investiga el hecho, los tres imputados, presuntamente integrantes de una pandilla, asaltaron a Vicente Vera Llanos de 53 años al cual pretendían quitarle sus pertenencias, pero la víctima opuso resistencia y fue en ese momento que lo apuñalaron hasta causarle la muerte. Sobre el tema, el director de la Felcc del Plan Tres Mil, suboficial Gabriel Condori, informó que el hecho se registró la madrugada del jueves en la avenida Che Guevara, cuando la víctima llegaba a su casa.

Los antisociales lo interceptaron para atracarlo y la víctima quiso defenderse. Le asestaron al menos 12 puñaladas en todo el cuerpo y falleció desangrado.

Luego de varias investigaciones, lograron dar con el paradero de los posibles autores que son capturados. Más tarde, la familia del difunto protagonizó una protesta fuera del módulo exigiendo justicia para su familiar. Los atracadores ayer fueron presentados ante el juez cautelar; dos fueron remitidos a un hogar y el otro a Palmasola.

Los sospechosos del hecho de sangre se encuentran presos.

Uno de los cuatro primeros detenidos de ayer por Tránsito por conducir en estado de ebriedad.

Tránsito aplicará mano dura contra los ebrios

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Todo el personal estará organizado en cuadrillas en distintos puntos de la ciudad.

Con la finalidad de evitar accidentes de tránsito que enluten la fiesta del Carnaval, la unidad operativa de Tránsito tiene desplazado todo su personal para arrestar a los conductores ebrios.

Ayer, durante la primera jornada de festividad, fueron aprehendidos cuatro conductores particulares que estaban conduciendo en estado de ebriedad, informó el director de esa unidad, Carlos Mauricio Ovando.

La autoridad señaló que los infractores fueron detenidos por inmediaciones del Cambódromo y fueron llevados a la unidad de Tránsito, los cuatro infractores quedaron a disposición del fiscal de turno.

Ovando informó que también procedieron al arresto de un sujeto que robó la cartera a una mujer que estaba subiendo a un micro en el cuarto anillo de la avenida Cumavi.

El sujeto fue reducido por el personal de Tránsito que hacía el patrullaje rutinario, y lo trasladaron al DP-5 juntamente con la víctima.

La autoridad policial advirtió que Tránsito será muy riguroso para castigar a los ciudadanos que conduzcan en estado de ebriedad.

Aprovechó para sugerir a los carnavaleros que eviten manejar ebrios porque serán detenidos, "los patrulleros aplicarán mano dura contra los infractores y pasaran su Carnaval entre rejas hasta ser cautelados", dijo.

Sostuvo que a partir de hoy domingo, el personal de Tránsito hará cortes en el primer anillo ya que todo el casco viejo de la ciudad será solo peatonal para los carnavaleros.

Dijo que a partir de las 14:00 comenzarán a cerrar las calles para evitar el ingreso de vehículos a la zona central, de tal manera que no sucedan accidentes ni desgracias personales con la gente que sale a jugar a las calles. El tráfico se normalizará a partir de las 18:00, indicó la autoridad policial.

Una pareja boliviana fue detenida con droga

Una pareja fue detenida con seis kilos y medio de cocaína en cápsulas que llevaban en un bolso y adosadas al cuerpo, durante un control vehicular realizado en una ruta de Salta. De acuerdo con Gendarmería, el procedimiento tuvo lugar en la localidad salteña de 'Gral Luis Burela' donde efectivos de la patrulla realizaban controles vehiculares.

Los gendarmes interceptaron la marcha de un micro proveniente de Salvador Mazza, que se dirigía hacia San Miguel de Tucumán, donde requisaron la carga, las encomiendas y a los pasajeros. Al revisar a un ciudadano boliviano que había subido al micro, se constató que un bolso pequeño llevaba entre sus pertenencia 20 tiras cubiertas con cinta blanca de tela que contenían 400 cápsulas en forma de tizas de cocaína y luego atraparon a una mujer con más droga.

En total, la pareja llevaba 596 capsulas de cocaína.

Golpean a supuesto ladrón y lo entregan

Un sujeto, sindicado de robar en domicilios del barrio Virgen de Luján, fue capturado dentro de una vivienda, donde sus dueños no estaban.

El sospechoso había violentado el candado de la puerta y en una sábana pretendía llevarse ropa, frazadas, DVD y otros artefactos denunció el dueño de casa, Efraín Mamani Chura.

El sujeto estaba saliendo con el bulto en su espalda cuando apareció su esposa y lo sorprendió in fraganti, el hombre se asusto, lanzó al piso el bulto y corrió, pero la afectada pidió auxilio a sus vecinos y de esa manera lo atraparon y le propinaron una feroz paliza. El sujeto fue entregado a efectivos de Radio Patrulla 110, pero los afectados no formalizaron ninguna denuncia.

La Gobernación también capacita a padres y estudiantes.

Capacitan contra las drogas

Alrededor de 40 docentes de la Unidad Educativa José Malky del nivel primario y secundario, fueron capacitados a través del proyecto de 'Prevención del Uso Indebido de Drogas' de la Gobernación cruceña. Gregorio Rojas, responsable de capacitación, informó que se realizaron dos cursos de 5 horas donde se formó en contenido y estrategias pedagógicas para la prevención.

"La intención del proyecto es hacer que los docentes puedan trabajar activamente durante toda una gestión con la Gobernación en la materia de prevención y gracias a este taller van a poder incorporarlo en la currícula de cada una de sus materias", explicó Rojas. Asimismo se entregó material educativo y al finalizar el año se les otorgará una certificación por la labor realizada en toda la gestión.

El representante de la Gobernación indicó que también se capacitan a padres y estudiantes para que así se pueda llegar con mayor fuerza y evitar que los jóvenes se involucren con las drogas.

Esta campaña de educación preventiva surge a raíz de las reiteradas denuncias sobre la venta y consumo de estupefacientes en los distintos centros educativos donde la Felcn intervino y capturó a los expendedores de droga y arrestó a consumidores de marihuana y cocaína.

Magistratura propone resolver mora procesal

Texto: *Agencias*

El nuevo proyecto de ley busca que las notificaciones sean con imputación.

El Consejo de la Magistratura y la Asociación de Magistrados de Bolivia (Amabol), proponen una nueva ley para descongestionar la mora procesal, sobre todo en las cárceles, donde hay más de un 80 por ciento de reclusos sin sentenciada ejecutoriada.

El proyecto de ley que fue elaborada en la Sala de Control y Fiscalización, pretende la modificación del Código de Procedimiento Penal y la Ley 007, que permitieron el colapso del sistema procesal penal.

La normativa planteada por los consejeros, Roger Triveño y Freddy Sanabria, está dentro del nuevo Código Procesal Penal, que entrará en vigencia posiblemente en agosto próximo, conjuntamente todos los "Códigos Morales", empero, ante el colapso del sistema penal es necesaria la aplicación anticipada de esta normativa de emergencia, según explicaron las autoridades.

El consejero Roger Triveño explicó que entre las novedades del nuevo proyecto de ley, las notificaciones se practicarán sólo con la imputación, acusación y sentencia, y no así en cada solicitud y audiencia.

Asimismo, dijo que dispone que los secretarios de los juzgados elaboren las actas en audiencia, en el día, no como ahora, después de una y dos semanas después. "Una vez concluida la audiencia cautelar o de juicio oral, casi inmediatamente deben ser elaboradas las actas donde firma el juez", afirmó Triveño. Los jueces tienen que emitir sus resoluciones en audiencia pública y no así mediante escritos. Explicó también que las detenciones preventivas sólo se aplicarán en casos graves, como asesinatos, violaciones, narcotráfico, terrorismo y otros, pero no así en otros delitos menores, que debe esperar sentencia.

Triveño señaló que con esta disposición legal se pretende que hasta fin de año no exista ni un solo recluso sin sentencia, de ese más del 80 por ciento, que ahora está con detención preventiva.

La normativa planteada por los consejeros está dentro del nuevo Código Procesal Penal que entrará en vigencia en agosto.

Refuerzan sistema de seguridad en Mocovi

El director nacional de Régimen Penitenciario, Javier Aramayo, informó que se reforzó el sistema de seguridad en el penal de Mocovi, en Trinidad, Beni, infraestructura que fue afectada por las inundaciones.

"Se ha reforzado el sistema de seguridad en el penal (de Mocovi) que hace un par de días atrás se ha visto afectado por la crecida de las aguas, lo que provocó que ingrese el agua hasta el penal", señaló a los periodistas. La autoridad indicó que el Viceministerio de Defensa Civil operó, ante la situación, de manera inmediata, para que el agua no se mantenga, y procedió a la extracción del agua con bombas y motores, con el objetivo de evitar que los más de 600 reos contraigan enfermedades.

"Con esto, no queremos generar alarma en este sentido, pero creo que está todo bajo control", manifestó.

Carnaval cobra primera víctima en Sucre

Las fiestas de carnaval cobran su primera víctima fatal. Hasta la morgue del hospital Santa Bárbara de Sucre llegó el cuerpo sin vida de un hombre de 55 años de edad, según el informe médico, el mismo habría perecido tras consumir bebidas alcohólicas el pasado jueves de comadres, y quedar dormido a la intemperie. Wilfredo Campos, responsable de dicho nosocomio reveló que el infortunado falleció producto de una bronco aspiración y enfriamiento.

"Ha sido traído en un vehículo particular, un cuerpo de sexo masculino de 55 años de edad. Lamentablemente, llegó hasta nuestro servicio sin signos vitales. Aparentemente el cuerpo fue encontrado en la puerta del Servicio Nacional de Caminos y al ver que no respondía, lo trasladaron hasta este hospital".

Dan 30 años de cárcel para asesino de joven

El Fiscal General, Ramiro Guerrero, informó que el Ministerio Público consiguió 30 años de presidio sin derecho a indulto en contra de tres personas por el asesinato de la adolescente de quince años Andra Stayssi Apacani Fernández, de Potosí, hecho ocurrido en 2012. Manifestó que una vez terminado el juicio, en el caso el Tribunal Primero de Sentencia de Potosí, tras recabar todas las pruebas presentadas por el Ministerio Público, determinó una sentencia condenatoria de 30 años para Teresa Edid Valenzuela Guzmán, su hijo Ernesto Ortubé y Leandro Fernández, acusados por los delitos de organización criminal, secuestro y asesinato.

La Fiscalía General sostuvo que la comisión presentó un informe médico de que la muerte fue por asfixia mecánica.

Fabricio Ormachea Aliaga fue aprehendido en Miami,.

Ormachea estará en juicio

La próxima semana se iniciará el juicio en contra del exmayor de la policía boliviana, Mario Fabricio Ormachea Aliaga, acusado en los Estados Unidos de intento de extorsión al empresario y ex propietario de la quebrada línea aérea Aerosur, Humberto Roca. Ormachea comparecerá el lunes 10 de marzo, ante el Tribunal Federal de Fort Lauderdale, en el estado de Florida, Estados Unidos.

La acusación conlleva una posible sentencia de prisión de cinco años, informó radio Panamericana. Por su parte, el abogado Jorge Valda, que patrocina en el país a Roca, informó que se trasladará hasta los Estados Unidos para reforzar las acusaciones en contra del expolicía detenido desde el 31 de agosto pasado en una cárcel de Miami Florida."Se ha estableció el 10 de marzo, el lunes, que va comenzar el juicio a las 9:00 horas en Miami en ese mismo tribunal de Florida. Ya se ha establecido la fecha en concreto", precisó. El abogado consideró que el juicio tendría una duración de tres a cinco días, tiempo en el cual se espera tener una sentencia condenatoria en contra del exmayor de la policía, en Miami.

El 31 de agosto de 2013, Ormachea Aliaga fue aprehendido en Miami, Estados Unidos, por el FBI, en pleno acto de extorsión al empresario Humberto Roca, a quien le pidió 30.000 dólares.

AVISOS NOTABLES

EXTRAVIO DE CARNET DE PROPIEDAD

CLASE.VAGONETA,MARCA TOYOTA,TIPO COROLLA, SUB-TIPO DX, MOTOR :2C3316715, CHASIS:CE1066003555, COLOR ;BLANCO DEL SR. ROLANDO COLQUE SEJAS ,PLACA.2804YKE,, CI.788868460 SC.CRPVA:2TC1LLKU

OP-092948-1,2 y 5 Marz

EXTRAVÍO DE CHEQUE

TEKON LTDA. COMUNICA: Que habiéndose extraviado el Cheque 6367 del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ.- Queda ANULADO y sin valor legal.

OP-095019- 28 FEB, 01, 02 MAR.

PASAPORTE ALEMÁN EXTRAVIADO

A nombre de SABINE MARIA VIERHAUS. Buena gratificación a la persona que lo devuelva, llamar a los Telfs.: 773-43746 y 332-8430 -Preguntar por Hugo.

OP-091747-2 Marz

CAMBIO DE DIRECCIÓN

La empresa constructora

ANARKITEKTURAL

Se traslada a la Av. Paraguá B/Conavi c/Cnl. Miguel Zamora #3125 UV 41 Mza. 5

OP-092953-2 Marz

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Se comunica a nuestros clientes que:
La Empresa Unipersonal

BARRACA VIGASERCH

De: MAURICIO ABIMAEL GUZMAN PARDO
Nit: 9022290016
Nueva Dirección: Avenida Principal
Zona Plan 3.000. Barrio Toro Toro.
UV. 149 Distrito 8 Sección 3 Santa Cruz..

OP-092905 28 FEB, 01, 02 MAR

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

Son los Sgtes.: DOS CERTIFICADOS DE NACIMIENTO, a nombre de AGAPITA CHURATA MAMANI, TITULO EN PROVISION NACIONAL, TITULO ACADEMICO, NUEVE DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIAS A CONFERENCIAS y SEMINARIOS, OFICIO DIRIGIDO A LA CORTE DE REG. CIVIL, a nombre de MARIBEL VILLARROEL FLORES Y AMPARO VILLARROEL FLORES, SOLICITUD A MIGRACION del FLUJO MIGRATORIO para CARLOS CESAR ROJAS AYALA, DOS OFICIOS PARA ENTEL PARA FLUJO DE LLAMADAS de CARLOS CESAR ROJAS y ANGELICA VILLAFUERTE, un ORIGINAL y COPIA de DECLARACION JURADA ANTE LA CONTRALORIA, CURRICULUM VITAE y OTROS.- Damnificada: Jhoanna Barroto Villafuerte Telf.: 73146719.--- Se procederá como corresponda en legalidad.

OP-089766- 01, 02, 05 MAR.

La Estrella del Oriente

Central :
Calle Republiquetas
Nº 353 •Telf.: 3 329011
(www.cotas.net/)

Email:
laestrella@cotas.com.bo

Pag web
www.laestrelladeloriente.com

EL CRISTO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CARÁCTER COMUNAL "EL CRISTO" LTDA., en virtud del art. 76 inc. C) de Estatuto Orgánico con relación a los art. 59 y 60 del mismo Estatuto, las Normas contenidas en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades Cooperativas, CONVOCA a todo los socios de la cooperativa a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día Lunes 31 de Marzo del 2.014 a horas 16:00 en el domicilio de la Cooperativa, ubicado al interior del edificio "Comercial Feria de la Computación", local No. 4228, sito en el Barrio Lindo, ex Feria Barrio Lindo, entre las Avenidas Viedma y Teniente Rivero.

De conformidad al art. 61 del Estatuto, el quórum de la Asamblea se constituirá con el 50% mas uno de los socios activos y habilitados; En caso de no existir el quórum correspondiente a la hora señalada, se instalará válidamente la Asamblea, una hora después, con el número de socios activos habilitados presentes, se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Verificación del quórum
2.- Lectura de la convocatoria
3.- Lectura del Acta anterior.
4.- Informe del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y de los Comités.
5.- Informe del estado Financiero y dictamen de Auditoria.
6.- Asunto varios.

Los Socios que no pudieran asistir, podrán ser representados a través de su apoderado legal.

Santa Cruz de la Sierra, 28 febrero del 2014

Alfredo Llanos Rocha
Presidente Consejo de Administración
Cooperativa "El Cristo" Ltda.

OP-095040-2 Marz

COTAS entrega 195 becas entre universitarias y técnicas

Más de 4.000 beneficios educativos habilitados en 7 años

Entrega de becas universitarias.

Entrega de becas técnicas.

En su séptima versión, la Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz entregó este jueves 195 becas, entre técnicas y universitarias a los beneficiados, socios de COTAS y sus familiares, totalizando 635 beneficios educativos, sumando las 440 donaciones escolares que ya se habían entregado, en dos diferentes actos realizados la semana pasada, a los mejores estudiantes de colegios que son hijos de los socios de la institución.

El acto fue significativo, porque contó con la presencia de los cuatro primeros graduados beneficiados con las becas universitarias otorgadas por COTAS. En la ocasión fueron distinguidos y a la vez agradecieron a la Cooperativa por este beneficio que los ayudó a realizarse como profesionales.

En el acto, se entregaron 112 becas universitarias y 83 becas técnicas que habían sido acreditadas mediante pruebas académicas a través de las cuales postularon socios de COTAS y sus familiares para cursar la carrera completa de su preferencia en las universidades privadas UPSA, NUR, UTEPSA, Domingo Savio, Universidad Católica Boliviana, UDI y los institutos técnicos INFOCAL, CECAP.

Con esta entrega la Cooperativa completó los 635 beneficios educativos que fueron entregados en tres actos diferentes. La asistencia de padres de familia y beneficiados fue numerosa, en esta última entrega estuvieron presentes, autoridades académicas de las casas superiores de estudio junto a ejecutivos de la Cooperativa. En siete años, COTAS habilitó más de 4.000 beneficios educativos.

Primeros profesionales beneficiados con las becas.

OP-095040-2 Marz

Brasil es un destello

Comenzó el mejor carnaval del mundo. La fiesta del Mundial de fútbol marcó el desfile en Río de Janeiro.

Texto: *Agencias*

Millones de brasileños comenzaron anoche a celebrar el Carnaval, la fiesta popular más grande del país, donde centenares de comparsas ocuparon las calles de las principales ciudades. El Mundial de fútbol, a celebrarse a mediados de año, en el país carioca marcó la jornada de desfiles alegóricos, que lucieron vestimentas alusivas a la fiesta del balompié de la Fifa.

El calendario oficial inició la noche del viernes y será hasta la madrugada del miércoles próximo, donde los brasileños abandonarán sus actividades para entregarse totalmente a las celebraciones multitudinarias.

Pero, en realidad, la fiesta ya empezó hace dos semanas, principalmente en Río de Janeiro, donde centenares de "blocos" (comparsas) se presentaron en varios barrios durante el fin de semana, arrastrando tras ellos a cientos de miles de personas.

Las conmemoraciones fueron apoteósicas en el noreste de Brasil, principalmente en las ciudades de Recife y Olinda, en el estado de Pernambuco, y en Salvador de Bahía.

En las dos primeras, la multitud bailó al ritmo local del "frevo", con sus pasos acrobáticos, mientras que en la capital del estado de Bahía el gran atractivo fueron los populares astros del "axé" que se presentan sobre escenarios instalados sobre camiones que recorren las calles.

Coloridos disfraces, emblemáticas carrozas y danzarinas, se lucieron.

Estado de posible guerra por conflicto en Ucrania

Las Fuerzas Armadas de Ucrania fueron puestas en estado de alerta, anunció ayer el presidente interino Olexandr Turchinov, poco después de que el parlamento ruso autorizara el envío de tropas a Ucrania.

"Di la orden de poner a las Fuerzas Armadas en estado de alerta, de reforzar la protección de las centrales nucleares, de los aeropuertos y de los sitios estratégicos", declaró Turchinov, durante una breve conferencia de prensa.

El presidente ucraniano hizo estas declaraciones tras una reunión del consejo de seguridad nacional y de defensa.

"Estamos seguros de que Rusia no lanzará una intervención ya que ello significaría la guerra y el fin de la relación entre ambos países", declaró el primer ministro Arseni Yaseniuk.

El jefe de gobierno dijo que mantuvo una conversación con su homólogo ruso Dmitri Medvedev, durante la cual pidió que "las fuerzas (rusas) del Mar Negro regresen a sus cuarteles para bajar la tensión". "Una intervención militar sería inaceptable ya que sería una violación de todos los acuerdos internacionales", apuntó.

Por otro lado, Ucrania pidió a los líderes de las potencias mundiales que hablen con el presidente ruso, Vladimir Putin, para convencerle de que detenga el envío de fuerzas a Crimea. Emol

TESTIMONIO

INSTRUMENTO N° 040/2014.- PROTOCOLIZACION DE REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL SUSCRITO/PAGADO Y AUTORIZADO, Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA BORON SUDAMERICANA S.A., QUE SUSCRIBE EL SEÑOR FREDDY MANUEL CHAVEZ ROCABADO.- EXENTA DE IMPUESTOS.-

En ésta ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciséis y cinco minutos del día de hoy Viernes Veintiuno del mes de Febrero del año dos mil catorce, ante mí: Dra. Mary Dolly Guardia Pérez, Abogada, Notaria de Fe Pública de Primera Clase a cargo de la Notaría N° 16 de éste Distrito Judicial, con residencia en ésta Capital y los testigos que al final se nombrarán y firmarán; comparece el señor FREDDY MANUEL CHAVEZ ROCABADO, con Cédula de Identidad N° 2791534 expedido en Oruro, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, hábil por ley, soltero, Abogado, domiciliado en el Km. 8, Doble Vía la Guardia, de ésta ciudad, en representación de la empresa Boron Sudamericana S.A. conforme lo establecido en el punto Cuatro del Acta de j unta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Febrero del 2014, capaz a mi juicio, a quien de identificar por la cédula de identidad presentada en ésta oficina notarial, Doy Fe y dijo: Que para su inserción en el registro de escrituras públicas que corren a mi cargo, me pasan una Minuta y demás actuados, cuyo tenor literal es como sigue:- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA: En los registros de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de Reducción Voluntaria de Capital Suscrito/Pagado y Autorizado, y consiguiente reforma de Estatutos en la Sociedad Anónima BORON SUDAMERICANA S.A., sujeta al tenor de las cláusulas siguientes:- PRIMERA: Diré Ud. que la sociedad anónima bajo la denominación de BORON SUDAMERICANA S.A., (en adelante simplemente BORSSA) con domicilio en la ciudad de Santa Cruz, con Matricula No. 189081 extendida por la Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA, fue constituida mediante Escritura Pública N° 317/11 de fecha 16 de Diciembre de 2011 extendida por ante la Notaria de Fe Pública No. 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz, registrado por FUNDEMPRESA en el Libro N. 09 con número de registro No.00098283

de fecha 23 de Febrero de 2012.- SEGUNDA: Por otra

parte, Diré Ud., que los accionistas de BORSSA, en Junta General Extraordinaria de fecha 20 de Fe1rero de 2014 (en adelante "Junta"), cuya copia legalizada del Acta Ud. señora Notario se servirá transcribir a continuación de esta Minuta como parte integrante e indivisible de la Escritura, procedieron a aprobar la Reducción Voluntaria de Capital Suscrito y Pagado en el monto de Bs. 275.000.00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), quedando el mismo después de la reducción en Bs. 275.000,00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), dividido en 2.750 acciones de un valor de Bs. 100.- cada una. Asimismo, se autorizó se proceda al canje de las acciones correspondientes a la reducción de Capital de acuerdo a disposiciones Estatutarias y legales pertinentes.-

TERCERA: Por expresa determinación tomada en la mencionada Junta, se resolvió por la Reducción del Capital Autorizado de Bs. 1.100.000.00.- (Un Millón Cien Mil 00/100 Bolivianos) a Bs. 550.000.00.- (Quinientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) y en consecuencia autorizaron la modificación de la Cláusula Tercera de la Escritura Constitutiva No. 317/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 otorgada ante la notaría de Fe Publica No.16 de este Distrito Judicial y del Artículo 5° del Estatuto, aprobándose su redacción en los términos siguientes:

"Estatuto.- Artículo 5: (Capital autorizado y valor nominal de las acciones).- El capital autorizado de la sociedad es de Bs. 550.000.00.- (Quinientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos). Conforme realicen los accionistas sus aportes de capital, se emitirán las correspondientes acciones nominativas con un valor de Bs. 100 (Cien con 00/100 Bolivianos) cada una".-

"Escritura de Constitución No.317/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.- TERCERA.- Accionistas y capital.- El capital autorizado de la sociedad es de Bs. 550.000.— (Quinientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) y un capital suscrito y totalmente pagado de Bs. 275.000.00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos). El capital suscrito y pagado se encuentra dividido en 2.750.- (Dos Mil Setecientas Cincuenta) acciones ordinarias y nominativas con un valor de 100 (cien) Bolivianos cada una. La participación accionaria de los accionistas en el capital de la sociedad será conforme a las proporciones siguientes:

CAPITAL SOCIAL Bs.	VALOR ACCION Bs.	TOTAL ACCIONES	ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE
275.000.00	100.00	2.750.00	EQUIPO PETROLERO S.A.	935	34%
			LEANDRO ADOLFO RAFAELLI	1.375	50%
			OSCAR ALVARO SANCHEZ MONTALVO	440	16%
			TOTAL	2.750	100%

Finalmente, se aclara y ratifica la plena vigencia de la Escritura Constitutiva No.317/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 y Estatuto respectivamente, en todo lo que no sea contrario al tenor y contenido de la presente.

CUARTA: Yo: Freddy Manuel Chávez Rocabado con C.I. 2791534 Or., debidamente autorizado conforme el punto 4° del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de BORSSA, doy mi plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden y firmo la presente Minuta en constancia de ello.- Ud. señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad, dando forma instrumentada a la presente minuta y documentos que le son relativos.— Santa Cruz de la Sierra, 20 de Febrero de 2014.- Fdo. Ilegible.- Freddy Manuel Chávez Rocabado.- Sello y Fdo. Ilegible.- Freddy M. Chávez Rocabado.- ABOGADO.- MCA. 4230-SC/CNA 5760-SC REG. CORTE 5245.- TRANSCRIPCIÓN DE COPIA LEGALIZADA DE ACTA.- COPIA LEGALIZADA DE ACTA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "BORON SUDAMERICANA S.A.- BORSSA", LA MISMA QUE COPIADA FIELMENTE CONFORME A SU FUENTE ES COMO SIGUE A CONTINUACIÓN.- COPIA LEGALIZADA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "BORON SUDAMERICANA S.A.- BORSSA".- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:30 del día 20 de Febrero del año 2014, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el Km.8 de la Avenida Doble Vía a la Guardia, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad BORON SUDAMERICANA S.A. ("BORSSA"), con Matrícula en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA No. 189081 y Numero de Identificación Tributaria 196656025, (En adelante la "Sociedad").— Estuvieron presentes en calidad de accionistas:

AccionistaNºAcciones	Porcentaje	
EQUIPO PETROLERO S.A.	1.870	34.00%
Leandro Adolfo Rafaelli	2,750	50.00%
Oscar Alvaro Sanchez Montalvo	880	16.00%
TOTAL	**5.500**	**100.00%**

Se deja expresa constancia que el socio LEANDRO ADOLFO RIFAELLI, se encuentra debidamente representado en éste acto por el señor Freddy Manuel Chávez Rocabado, con CI.2791534 Or., según consta en la Carta Poder de fecha 14 de febrero de 2014, misma que fue exhibida en ésta j unta sin observación alguna, y que de forma separada y sin necesidad de ser transcrito, formará parte del presente Acta.- Asimismo, en representación de EQUIPO PETROLERO S.A. (EQUIPETROL S.A.) se apersona el señor Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta en su calidad de Presidente del Directorio, debidamente facultado al efecto mediante Poder Notarial No. 1263/2011 de fecha 19 de Septiembre de 2011 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública No. 109 del Distrito Judicial de Santa Cruz, mismo que fue exhibido en esta Junta sin observación alguna, y que de forma separada y sin necesidad de ser transcrito, formará parte del presente Acta.- Se constató también, la asistencia a la presente j unta General Extraordinaria de Accionistas el Presidente del Directorio el señor Roberto Joaquín Xavier Paz Soldán Unzueta, del Secretario del Directorio el señor Javier Eduardo Alba Santistevan y del Síndico Titular de la Sociedad señora Mercedes Patricia Terceros Moog.— Quórum: El Presidente de la Junta preguntó al Secretario si existía suficiente Quórum para realizar la Junta. El Secretario informó, que encontrándose en sala la representación de la totalidad de las acciones emitidas y existiendo el quórum suficiente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales y artículo 299 del Código de Comercio, la j unta puede iniciar la reunión, sin necesidad de requisito de convocatoria, asimismo se hace recuerdo que en este caso, las resoluciones serán adoptadas con el voto afirmativo de dos tercios de las acciones.- Orden del Día:- En atención al informe del Secretario, la Presidencia declaró instalada la Junta, disponiendo se de lectura al siguiente orden del día:

1. Consideración de Reducción Voluntaria de Capital Suscrito y pagado.
2. Consideración de Canje de Acciones por Reducción de Capital.
3. Consideración de Reducción de Capital Autorizado, modificación de la Cláusula Tercera de la Escritura Constitutiva y modificación del Artículo 5º del Estatuto Social.
4. Autorización expresa para materialización de resoluciones.
5. Lectura, aprobación del Acta y designación de representantes para la firma del Acta.

A continuación, aprobados que fueron lo puntos del Orden del Día, estos fueron tratados como sigue: DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. Consideración de Reducción Voluntaria de Capital Suscrito y pagado.

A continuación el Presidente de la sociedad haciendo uso de la palabra, informo a los señores accionistas que siendo que la sociedad aún no está en marcha y toda vez que inicialmente el capital necesario para la explotación del negocio se ha considerado calculado en exceso; a efectos de readecuar patrimonialmente este capital, sería necesario proceder a la reducción voluntaria del capital social, por lo que en el acto, se mociona por la reducción voluntaria del capital suscrito y pagado en un cincuenta 50% por ciento, es decir en la suma de Bs. 275.000.00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), luego de lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad será de Bs. 275.000.00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) dividido en 2.750 acciones de un valor de Bs. 100.- cada una; poniéndose a consideración de la Junta.- En consecuencia, luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes en la Junta resolvieron por unanimidad aprobar y autorizar la reducción voluntaria del Capital Social Suscrito y Pagado en la suma de, Bs. 275.000.00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), siendo el nuevo capital suscrito y pagado de la Sociedad será de Bs. 275.00.00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) dividido en 2.750 acciones de un valor de Bs. 100.- cada una, y en consecuencia proceder conforme establecen las normas estatutarias y del Código de Comercio respectivamente.

2. Consideración de Canje de Acciones por Reducción de Capital.-

A efectos de la reducción voluntaria de capital social aprobada en el punto 1. anterior, corresponde a los señores accionistas, aprobar y autorizar el correspondiente Canje de Títulos accionarios por reducción de capital social en proporción a la participación de cada accionista.— En consecuencia, los señores accionistas, resolvieron aprobar por unanimidad el correspondiente Canje de títulos accionarios conforme a la participación de cada accionista.

3. Consideración de Reducción de Capital Autorizado, modificación de la Cláusula Tercera de la Escritura Constitutiva y modificación del Artículo 5º del Estatuto.

Acto seguido, el Presidente estableció que conforme lo determinado en el punto 1 anterior y conforme disposiones del Código de Comercio, correspondería modificar el Capital Autorizado de la sociedad actual de Bs. 1.100.000.-, por lo que el Presidente mocionó porque se autorice la reducción del capital autorizado a Bs. 550.000.- y consecuentemente se proceda a la modificación de la Cláusula Tercera de la Escritura Constitutiva No 317/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 y del artículo 5° del Estatuto. Por lo anterior, los señores accionistas, resolvieron aprobar por unanimidad la reducción del Capital Autorizado a Bs. 550.000.- y en consecuencia autorizar la modificación de la Cláusula Tercera de la Escritura Constitutiva No. 317/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 otorgada ante la notaría Fe Publica No. 16 de este Distrito Judicial y del Artículo 5° del Estatuto, aprobándose su redacción en los términos siguientes: — "Estatuto.- Artículo 5: (Capital autorizado y valor nominal de las acciones).- El capital autorizado de la sociedad es de Bs. 550.000.- (Quinientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos). Conforme realicen los accionistas sus aportes de capital, se emitirán las correspondientes acciones nominativas con un valor de Bs.100 (Cien con 00/100 Bolivianos) cada una". "Escritura de Constitución No.317/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.- TERCERA.- Accionistas y capital.- El capital autorizado de la sociedad es de Bs.550.000.- (Quinientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) y un capital suscrito y totalmente pagado de Bs. 275.000.00.- (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos). El capital suscrito y pagado se encuentra dividido en 2.750.- (Dos Mil Setecientas Cincuenta) acciones ordinarias y nominativas con un valor de 100 (cien) Bolivianos cada una. La participación accionaria de los accionistas en el capital de la sociedad será conforme a las proporciones siguientes:

CAPITAL SOCIAL Bs.	VALOR ACCION Bs.	TOTAL ACCIONES	ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE
275.000.00	100.00	2.750.00	EQUIPO PETROLERO S.A.	935	34%
			LEANDRO ADOLFO RAFAELLI	1.375	50%
			OSCAR ALVARO SANCHEZ MONTALVO	440	16%
			TOTAL	2.750	100%

Finalmente, se aclara ratifica la plena vigencia de la Escritura Constitutiva No. 317/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 y Estatuto respectivamente, en todo lo que no sea contrario al tenor y contenido de la presente.

4. Autorización expresa para materialización de resoluciones.-

El Presidente, informó a los socios que, como consecuencia de las modificaciones, aprobadas en los puntos anteriores, resulta necesario autorizar a la (s) persona (s) que se encargará (n) de llevar a cabo los actos necesarios a fin de materializar dichas modificaciones.- Luego de un intercambio de opiniones, los socios presentes autorizaron de forma expresa al señor Freddy Manuel Chávez Rocabado con C.I. 2791534-OR., para suscribir en representación de la sociedad todos los documentos privados y/o públicos que sean necesarios a fin de suscribir, protocolizar y registrar ante FUNDEMPRESA las modificaciones aprobadas en la presente Asamblea.-

5. Lectura, aprobación del Acta y designación de representantes para la firma del Acta.

No habiendo más asuntos que tratar se ingresó en cuarto intermedio para la redacción de la presente Acta.- Concluido el cuarto intermedio, reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, el Presidente de la Junta la puso a consideración de los accionistas, y no existiendo accionistas disidentes que se opongan a las resoluciones tomadas en Junta General Extraordinaria, por unanimidad los socios aprobaron en su integridad, firmando al pie todos los accionistas asistentes en constancia de ello junto al Presidente, Secretario y el Síndico.— Siendo las 10:30 del mismo día; se dio por concluida la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas.- Fdo. Ilegible.- Roberto Joaquín Xavier Paz Saldan Unzueta.- Presidente de la Junta: Fdo. Ilegible.- Javier Eduardo Alba Santistevan - Secretario de la Junta; Accionistas: Fdo. Ilegible.- Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta, Presidente del Directorio p/EQUIPO PETROLERO S.A. (EQUIPETROL); Fdo. Ilegible.- Oscar Alvaro Sánchez Montalvo — Accionista; Fdo. Ilegible.- Freddy Manuel Chávez Rocabado (en representación de Leandro Adolfo Rafaelli) Accionista.- Fdo. Ilegible. Mercedes Patricia Terceros Moog.- Síndico.- El suscrito Secretario del Directorio de BORSSA, certifica que la presente Acta, es copia legalizada del original del Libro de Actas de Juntas Generales Extraordinarias que se encuentra bajo mi responsabilidad, en fe y constancia de lo cual firmo y certifico para fines consiguientes.— Santa Cruz, 20 de Febrero de 2014.— Fdo. Ilegible.- J avier Eduardo Alba Santistevan - Secretario del Directorio.-BORSSA.- ES TODO CUANTO HA SIDO COPIADA CONFORME A ORIGINALES DEVOLVIENDO AL REQUIRIENTE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA SUSCRITA NOTARIA DE FE PUBLICA DE PRIMERA CLASE N° 16 A CARGO DE LA DRA. MARY DOLLY GUARDIA PEREZ, SE REMITE A LOS ANTECEDENTES REFERIDOS DE LA PRESENTE ACTA.- DOY FE.- Sello Redondo.- MARY DOLLY GUARDIA PEREZ NOTARIA DE FE PUBLICA N° 16 DE PRIMERA CLASE SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Sello y Fdo. Ilegible.- MARY DOLLY GUARDIA PEREZ NOTARIA DE FE PUBLICA N° 16 DE PRIMERA CLASE SANTA CRUZ - BOLIVIA.

RATIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN.- En fe de lo cual y previa lectura íntegra del presente instrumento por sí mismo, el compareciente así lo dice, se ratifica y firma en presencia de los testigos instrumentales señores: María Elvira Hurtado Cuéllar, con C.I. N° 3276891 S.C. y Miguel Angel Barbia Durán, con C.I. N° 7707101 S.C., mayores de edad, capaces y hábiles por ley, idóneos y de mi conocimiento. DOY FE.-

OP-092903- 28 FEB. 1, 2 MAR.

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "GESCO S.A."

El Directorio de la sociedad GESTIÓN INTEGRAL DE COBRANZA EN LÍNEA SOCIEDAD ANÓNIMA (GESCO S.A.), de conformidad con el artículo decimosexto del estatuto social y con los artículos 285, 288 y 299 del Código de Comercio, convoca a los accionistas de la sociedad GESCO S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2014, que se llevará a cabo a horas 11:00 en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Yomomo esquina Motacú No. 2090 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

1. El Balance General y el Estado de Resultados de la gestión 2013.
2. Memoria Anual.
3. El Informe del Síndico.
4. Tratamiento de los resultados de la gestión 2013.
5. Nombramiento y remoción de Directores y Síndicos y la fijación de su remuneración y fianza.

Podrán participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad.

De conformidad con el Art. 294 del Código de Comercio, el registro de transmisión de acciones quedará suspendido desde el día de la última publicación de la presente convocatoria hasta el posterior a la realización de la Junta.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de febrero de 2014.

OP-091712- 27 FEB – 2,7 MAR

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SINTESIS S.A.

El Directorio de la sociedad SÍNTESIS S.A., de conformidad con el articulo décimo quinto del estatuto social y con los artículos 285, 288 y 299 del Código de Comercio, convoca a los accionistas de la sociedad SÍNTESIS S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará cabo en fecha 14 de marzo de 2014, a horas 09:00 en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Yomomo esquina Motacú No. 2p90 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para considerar los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

1. El Balance General y el Estado de Resultados de la gestión 2013.
2. La Memoria Anual.
3. El Informe del Síndico.
4. Tratamiento de los resultados de la gestión 2013.
5. Nombramiento y remoción de Directores y Síndico y la fijación de su remuneración y fianza.

Podrán participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el libro, de registro de acciones de la sociedad.

De conformidad con el Art. 294 del Código de Comercio, el registro de transmisión de acciones quedará suspendido desde el día de la última publicación de la presente convocatoria hasta el posterior a la realización de la Junta.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de febrero de 2014.

OP-091713- 27 FEB – 2,7 MAR

JARDINES DE PAZ
CEMENTERIO PARQUE

Av.Melchor Pinto #108 esq.Fray del Pilar
Tel/Fax 339-4928 • soapaz.comercial@gmail.com
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia